



8 DE MARZO

DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

En este glorioso e histórico día reafirmamos nuestro compromiso de continuar luchando por los derechos conquistados y reconocidos Nacional e internacionalmente porque los derechos de las mujeres son derechos humanos no negociables.

Reafirmamos que, avanzar hacia la Igualdad de Género y la inclusión es una lucha constante, respaldadas en las siguientes convenciones internacionales, las que han sido ratificadas por el Estado Salvadoreño, mediante decretos legislativos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, 1979), un tratado Internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Uno de sus objetivos es eliminar la discriminación contra las mujeres en todas las áreas, incluidas los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Desde entonces, El Estado Salvadoreño está obligado a informar regularmente sobre las medidas adoptadas para cumplir con sus disposiciones.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Belém do Pará, 1994), adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1994), con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en la que se establecen medidas específicas para abordar la violencia de género y promover la igualdad de género en los Estados partes.

Para dar cumplimiento a estas Convenciones El Salvador ha creado las leyes siguientes:

a) LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, (2010); b) LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, (2011). Sin embargo, la violencia y discriminación hacia las niñas y mujeres continúa siendo problema grave en El Salvador. Informes oficiales registran un total de 3,299 víctimas de violencia sexual, de las cuales 2,997 fueron niñas y mujeres, de estas 2,123 menores de 19 años, 259 casos de niñas menores de 9 años. Se necesita un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y Sociedad Civil para erradicar este flagelo.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, (Beijing, China, 1995), un evento que reunió a representantes de gobiernos y organizaciones de todo el mundo para discutir y adoptar una plataforma de acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El Estado Salvadoreño asumió y firmó el “Plan de Acción Global”, de igual que otros 192 países de las Naciones Unidas para lograr un mundo más inclusivo y próspero, fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia para todas las personas del planeta, al cual se le denominó la Agenda 2030 (sep, 2015).

El Estado también tiene el compromiso de cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS). De los 17 ODS, algunos principales son: el ODS 1. Fin de la pobreza; el ODS 2. Hambre Cero; el ODS 3. Salud y Bienestar; ODS 4. Educación y Calidad; el ODS 5. Igualdad de

Género; ODS 6. Agua limpia y Saneamiento, ODS 10 Reducción de la Desigualdad, ODS16 Paz y Justicia entre otros.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) busca “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y mujeres” para cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres. Las Metas que propone esta Agenda son: Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta 5.6: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivo.

Los avances en los temas anteriores reflejan las luchas que el Movimiento feminista y Movimiento de Mujeres a nivel nacional e internacional sostienen, entre las que indiscutiblemente está La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres,) para la construcción de una vida sin violencia y sin discriminación contra las niñas y mujeres, de esta manera se contribuye a una sociedad democrática, justa, igualitaria y equitativa. Es importante recordar también las luchas de las mujeres por el derecho al voto y su participación política en cargos públicos.

Expresamos nuestra preocupación, por el retroceso en materia de participación política y ciudadana. En esta última elección del 4 de marzo 2024, la participación ciudadana de mujeres y hombres fue limitada, ya que votó alrededor de un 30 por ciento de la población que está registrada en el padrón electoral. Hacemos un llamado a revisar las causas de este resultado que pone en riesgo la democracia. Así también, estamos preocupadas por el bajo nivel de participación política de las mujeres que ostentan cargos públicos.

Este 8 de marzo, hacemos un llamado:

1. Al Gobierno para que continúe cumpliendo con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Salvadoreño en materia de derechos humanos para las mujeres.
2. A los partidos políticos para la inclusión de las mujeres en cargos públicos para la toma de decisión en aquellos aspectos que afectan la vida de las niñas y de las mujeres.
3. A las mujeres y juventudes a reconocer, demandar y ejercer sus derechos humanos.

Continuaremos fieles a nuestro compromiso en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, juventudes y niñez.

Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres

Datos del Informe Semestral de Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, enero-junio, 2022.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“El momento nos habla fuerte y claro, es el tiempo de las mujeres en la política”: Claudia Ortiz



Claudia Ortiz comenta que su curul estará a disposición de las mujeres organizadas a fin de proteger sus derechos. FOTO: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRÍQUEZ.

“Las mujeres somos constructoras de futuro y tenemos la capacidad de liderar las transformaciones para que el futuro sea más justo y digno para todas las personas”, sintetiza la diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, sobre el papel de la mujer en la sociedad.

Cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer; detrás de esa fecha, existe un contexto histórico trágico. El 8 de marzo de 1908, un total de 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. La fecha fue formalizada por las Naciones Unidas en 1975, en esta fecha se realizan múltiples actividades como marchas y manifestaciones para visibilizar la situación que enfrentan las mujeres en las sociedades con respecto a sus derechos.

Al respecto, DIARIO CO LATINO platicó con Claudia Ortiz, una diputada de la República para que explicara sobre el rol de la mujer salvadoreña en la sociedad y cómo sus voces deben ser escuchadas.

- ¿Qué rol tiene la mujer salvadoreña en la sociedad?

Varios roles. Tradicionalmente las mujeres somos vistas como madres, que es un rol muy importante en la sociedad, como las que nutrimos tanto el cuerpo, la mente y el corazón de nuestros hijos y de nuestras comunidades, somos las que cuidamos, las que estamos pendientes de las necesidades de los demás, a veces a costa de nuestras propias necesidades, lo cual no debería ser así, eso creo que debe ir cambiando.

Hay otros roles importantes, las mujeres tenemos estilos de liderazgo muy interesantes y muy constructivos, donde nuestro liderazgo se basa en el trabajo en equipo, en ayudar a los demás a crecer, y eso puede ser tanto en el mundo de los negocios como en los roles políticos o de servicio público también. Creo que también a nivel político, el momento actual nos habla fuerte y claro que es el tiempo de las

mujeres en la política, porque vemos una forma de hacer política que quiere ejercer violencia e imponerse a través de la violencia. Por otro lado, tenemos la posibilidad de generar un liderazgo con características femeninas, que es la construcción de proyectos en común, escuchar, el diálogo y también enfocarse en aquellos temas que cuidan y mantienen la vida como la alimentación, el acceso al agua, el acceso a vivienda; temas que en nuestra sociedad nunca se han priorizado como la educación y la salud.

Eso no quita que también, las mujeres podamos ser líderes y tener una voz en temas no tradicionales como las finanzas públicas, la seguridad pública, la defensa nacional; yo creo que tenemos mucho que aportar hacia el país, no solo por nuestra propia naturaleza, sino también porque es nuestro derecho y eso creo que es lo más importante. Como seres humanos tenemos derecho a dar

nuestra postura y a dar nuestros aportes para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

- ¿En qué temas ha fallado el Estado?

Estoy segura de que no ha habido una política social adecuada en nuestro país. Ha habido una ausencia de política social y eso está repercutiendo de forma dura, actualmente, en la economía familiar, en los servicios públicos como la salud y la educación, todo esto recae de forma desproporcionada en las mujeres. También una política de defensa de los derechos de las mujeres, su autonomía económica, su protección frente a la violencia y su participación política, todos esos temas están abandonados actualmente. Y yo creo que hay una oportunidad grande de poderlos tomar y de poderlos avanzar en una agenda donde todas las mujeres nos sintamos representadas.

- ¿Quiénes son esas mujeres

que necesitan protección?

A muchas mujeres les ha llovido sobre mojado en los últimos años. Y yo creo que eso se está reflejando en los resultados electorales también, donde el ausentismo es el gran ganador. Las mujeres, por ejemplo, son la mayoría de las personas trabajando en el comercio informal. Las mujeres son la mayoría de las personas pobres en nuestro país. Las mujeres son la mayoría que sufren violencia en nuestro país. Entonces, están sufriendo violencia a nivel económico porque no existen mecanismos para incluir a esta gran mayoría de gente, sobre todo mujeres de la economía informal a la economía formal, donde estarían más protegidas, tendrían más prestaciones y estabilidad.

- Con el régimen de excepción, muchas mujeres han empeorado su calidad de vida; ya que muchas de ellas, han sido detenidas injustamente, o les

han capturado a sus esposos o hijos injustamente, ¿qué valoración tiene al respecto?

Hemos visto en diferentes ciudades del país cómo se usa el régimen de excepción, por ejemplo, para amenazar para que la gente desaloje de sus ventas en la calle, de sus ventas ambulantes, sin darle alguna alternativa. Hemos visto también que incluso las mujeres, que son la mayoría que trabajan en los mercados, se han visto afectadas por los desalojos o los incendios en los mercados o diferentes situaciones que les han dejado sin un ingreso, o menos protegidas en su ingreso.

Además de esto, está el tema de la violencia estatal, el mismo régimen de excepción ha permitido que agentes de autoridad abusen de su poder y que con la excusa del régimen de excepción, abusen sexualmente de mujeres, niñas y adolescentes en las comunidades. Entonces, en general, hay mucha desprotección hacia las mujeres y creo que también, quienes estamos representando a la población, debemos tener una sensibilidad especial en esos temas y seguir haciendo propuestas y seguir contándoles las costillas al poder en estos temas que afectan de manera particular.

- Claudia Ortiz ganó nuevamente un curul en la Asamblea Legislativa, ¿cómo se va a transformar ese curul para proponer o para darle apoyo a aquellas iniciativas que van desde la sociedad?

El curul es de todos y todas, es para representar al pueblo entero, y lo que siempre hemos hecho es escuchar, estar abiertos al diálogo y construir con la gente y con las organizaciones. En temas de mujer, hemos hecho propuestas importantes para la prevención de la violencia, para la protección de la maternidad, para la protección de las mujeres en el contexto laboral. Hay temas donde podemos encontrar los puntos en común e impulsar aquellas propuestas que representen a la mayor cantidad de mujeres para que esto sea visible en la sociedad. (...) Hay un tema que también hay que impulsar, la participación política de las mujeres.

Manuel “El Chino” Flores buscará la secretaría general del FMLN para “un cambio total”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El ex candidato presidencial, Manuel “El Chino” Flores, dijo que su partido, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), necesita un “cambio total”. Por lo cual, se inscribirá como secreta-

“De manera disciplinada, pero también con coherencia en lo que vamos a hacer. Vamos a hacer un análisis rápido (sobre la situación del partido), porque no voy a pasar 1 año analizando lo que pasó (sobre las elecciones de este año), ni tampoco vamos a entrar a un congreso. Vamos a hacer un relevo generacional”.

rio general a fin de “ciudadanizar” el partido y cambiar la forma de hacer política.

“De manera disciplinada, pero también con coherencia en lo que vamos a hacer. Vamos a hacer un análisis rápido (sobre la situación del partido), porque no voy a pasar 1 año analizando lo que pasó (sobre las elecciones de este año), ni tampoco vamos a entrar a un congreso. Vamos a hacer un relevo generacional”.

Por ello, Manuel Flores planteó que se va impulsar que jóvenes y especialmente los que participaron como candidatos “de manera valiente”, asuman el control de los territorios.

“Y si hay que inscribirse para la conducción del partido, me voy a inscribir, ya lo anuncio. Voy a inscribirme para la conducción del FMLN para los próximos 5 años, definitivamente”.

Flores agregó que para ello se apegará a la Ley de Partidos Políticos “porque también hay tiempos, pero vamos a ha-



Manuel Flores anuncia que buscará la secretaria general del partido rojo para hacer un cambio total, esto, debido a los malos resultados de las pasadas elecciones. FOTO: DIARIO CO LATINO / DIÁLOGO 21.

cer una amplia consulta con la militancia. Vamos a ciudadanizar al FMLN, por lo tanto, creo que debemos ser responsable y serios, hacer un análisis concreto, la división del partido no puede seguir más, los grupos no pueden seguir más”.

“¿O cambiamos el método y la estrategia o comenzamos a preparar las condiciones para desaparecer?”, cues-

tionó Manuel Flores durante la entrevista televisiva de Diálogo con Ernesto López.

“O nos damos cuenta de que lo que hemos hecho, apoyando tendencias y grupos, nos ha hecho daño o simplemente desaparecemos. Mi estilo es -unidad- y siempre he llamado la unidad con fuerza y con coherencia y así voy a hacer en el partido”.

El FMLN no logró meter

a candidatos en la Asamblea Legislativa y tampoco en las municipales según los datos conocidos por el Tribunal Supremo Electoral. Solamente, para Parlamento Centroamericano estarían disputándose dos escaños. Esta derrota electoral ha sido la más significativa desde que el FMLN se constituyó como partido político, luego de la firma del Acuerdo de Paz, que terminó con la guerra civil de diez años.

Manuel Flores destacó que el aparato de Estado buscó que el FMLN desapareciera en estas elecciones de 2024. Sin embargo, el partido logró los votos en la Asamblea Legislativa para evitar que desapareciera. Flores reafirmó la permanencia del partido ante esos intentos de desaparición: “Ya no desaparecemos, este era el momento que tenían que hacerlo y aunque hicieron todo lo posible para desaparecernos, no lo lograron”, concluyó.

Conteo de diputados al PARLACEN está por finalizar

Redacción Diario Co Latino

La magistrada presidenta, del Tribunal Supremo Electoral (TSE,) Dora Esmeralda Martínez de Barahona, dijo la tarde de este jueves que esperan concluir el conteo de diputados del PARLACEN, para iniciar con los concejos municipales.

Martínez dijo que estaban esperando que las mesas pendientes del conteo de diputados del PARLACEN terminaran, y así iniciar el proceso de los concejos municipales con todas las mesas por igual.

Además, señaló “creemos que el conteo para concejos municipales va a ser más fácil, por la forma de votación y así dar los resultados lo más pronto posible con la asignaciones de los escaños y la conformación de los concejos municipales”.

En horas de la tarde de este jueves, aún había mesas que estaban terminando de procesar los datos del Parlamento Centroamericano, mientras que algunas ya habían comenzado el procesamiento de actas de concejos municipales.

“Nosotros creeríamos que mañana (este viernes), a prime-

ra hora, estaríamos concluyendo el proceso e informando a la población cómo quedarían los 44 municipios y la representación de diputados al Parlamento Centroamericano”, añade el magistrado Noel Orellana.

Orellana afirmó que el escrutinio finalizado podría estar listo este viernes sin mayores variaciones a las proyecciones ya anunciadas en el escrutinio preliminar, con 13 diputados para NI, 2 para ARENA, 2 para FMLN, 1 PCN, 1PDC y 1 GANA.

Mientras que el presidente del COENA, Carlos García Sade, declaró que ARENA pro-

yecta tener representación en los concejos municipales y en el PARLACEN. “Se proyecta que vamos a tener representación política, tanto en el Parlamento Centroamericano como también en varios concejos municipales”, dijo.

El TSE también informó que esperan entregar las credenciales para diputados de la Asamblea Legislativa antes de las vacaciones de Semana Santa, y así concluir este proceso.

Mientras que las credenciales para los concejos municipales y diputados del Parlamento Centroamericano quedarán pendientes.

Orellana también dijo que tienen que entregar informes sobre gastos del presupuesto asignados para la elección, que fue 70.3 millones de dólares.

Martínez dijo que estaban esperando que las mesas pendientes del conteo de diputados del PARLACEN terminaran, y así iniciar el proceso de los concejos municipales con todas las mesas por igual.

Familiares de migrantes exigen legislación regional para la búsqueda de los desaparecidos



COFAMIDE y Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández", realizan el Foro: "Conociendo la Legislación Migratoria Regional que garantiza la Protección y Búsqueda de Migrantes". FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El Foro "Conociendo la Legislación Migratoria Regional que garantiza la Protección y Búsqueda de Migrantes" forma parte de las acciones que COFAMIDE y Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández" realizan en apoyo a familiares que buscan a migrantes desaparecidos, desde una perspectiva de derechos humanos y una legislación con enfoque integral.

La "movilidad humana" es un derecho universal que no pueden obviar los Estados, ya sea los de paso o llegada de migrantes, y sin importar su nacionalidad, religión o género, sostienen.

COFAMIDE y Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández" demandan un consenso entre naciones sobre los derechos de las personas migrantes, así como su búsqueda, localización e identificación de forma digna y sin enfrentar obstáculos burocráticos, voluntades de autoridades y otros aspectos como los económicos y sociales, y la protección de los migrantes.

Juana González, de la Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG), manifestó que desde el año 2018, cuando se fundó el Mecanismo Exterior de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación (MAEBI), se logró la presentación de denuncias sobre familiares migrantes desaparecidos. Y, con la ayuda del Equipo de Antropología Forense Argentino hoy se cuentan con un banco de datos a través de muestras de ADN (información genética) para identificaciones más certeras.

"Sabemos que no tendremos respuestas inmediatas, que esto no es de la noche a la mañana, son procesos largos. Si hubo familiares migrantes desaparecidos antes de 2018, antes del MAEBI, pues les digo no hubo denuncia en esos tiempos, pero ahora contamos con organizaciones que nos han apoyado con la desaparición de nuestros familiares", dijo.

"Si no fuera por estas organizaciones, obviamente, aunque realizáramos por aparte y a nuestra cuenta la presentación de nuestras denuncias, nos encontramos que no

hay formas o mecanismos específicos del gobierno (de Guatemala) para que se vayan nuestras denuncias a México", alegó González.

Mientras, Evelina Guzmán, del Colectivo Justicia y Esperanza San Luis de la Paz México, manifestó la importancia del MAEBI, por su aporte en cuanto al manejo de las denuncias y el trabajo combinado que buscan establecer entre consulados y cancillerías para contar con acceso a las autoridades mexicanas, y reconoce que actualmente existen muchas barreras.

"Nosotros esperamos que no haya este tipo de conflictos -sobre todo-, en temas de desaparición y mucho más en el territorio mexicano. El objetivo es claro, a través de los consulados de las cancillerías de los países se llegue a un acuerdo para evitar el tema burocrático que agravan las situaciones, y es mejor que sea un enlace directo", indicó.

"En el caso de San Luis de la Paz llevamos 13 años buscando sin parar. Para nosotros como mexicanos ha sido difícil, aunado al tema de visas, el que la Fiscalía no reconoce a las víctimas, pues es entonces todo un conflicto, y estamos en

el proceso ahora con la creación del MAEBI, que la búsqueda de los migrantes desaparecidos se lleve de la mejor manera y de forma abierta", expresó Guzmán.

La cantidad de migrantes desaparecidos en territorio mexicano es alto, señaló Guzmán, al compartir que "dentro de estas desapariciones los primeros perpetradores identificados son las instituciones", lo que dificulta todo el proceso de garantizar las identificaciones de las víctimas.

"Hace rato hablábamos, y México cuenta con más de 60 mil personas sin identificar, es decir, estamos hablando que nos va a llevar más de 50 años identificar estos restos. Porque México no tiene la capacidad, no tiene personal que pueda ir a identificar los restos en los laboratorios, porque cada uno de los estados tienen diferentes plataformas para la identificación", afirmó.

Omar Jarquín, presidente de COFAMIDE, señaló que era importante que la legislación sobre los derechos del migrante salvadoreño debe contar con la participación de las organizaciones de familiares que cuentan con especialidades como el Banco de Datos Forense de Migrantes No Localizados de El Salvador.

Igualmente, llamó al respeto a la firma del "Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular". El numeral 8 aborda "salvar vidas y hacer búsqueda de personas desaparecidas", que junto a una legislación nacional sería eficaz para dar respuestas a este sector.

"Los mecanismos son muchos, pero en los más usados, es 50% en vida, y 50% de búsqueda de restos y fallecidos. Y cuando digo esto me refiero al Banco Forense de Migrantes no Identificados de El Salvador, Honduras y México, que ya están funcionando", indicó.

"En el caso de El Salvador ya tenemos más de 10 años de dar respuesta a los familiares y tenemos también el mecanismo de búsqueda en vida, cuando nos vamos en caravanas de madres y familiares que recorren la ruta migratoria buscando a sus familiares y se han po-

dido identificar algunos con vida que se han quedado en México", sostuvo Jarquín.

No obstante, es una prioridad que el Estado salvadoreño y la región den un "enfoque transnacional" en torno a las desapariciones de personas migrantes, alegó Jarquín.

"La ruta migratoria en donde hay muchos fallecidos, restos o cuerpos y para que tengamos el cien por ciento de seguridad que esos restos son mi familia, porque no podemos confiar que le encontraron el DUI en el pantalón o un cincho que identifican era de esa persona, estamos seguros sólo cuando la prueba de ADN está hecha, y así determinar si es o no su pariente", observó Jarquín.

Ovidio Mauricio, presidente de Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández", expresó que, en el plano jurídico, buscan ayudar a los familiares de migrantes desaparecidos mediante la aplicación de Tratados Internacionales y las Declaraciones de Derechos Humanos sobre las personas migrantes.

"Es bastante difícil esa situación, aunque se ha tratado de legislar, el OIM (Organización Internacional de las Migraciones) estuvo con varias organizaciones apoyando en El Salvador, la creación de una Ley de Migración, pero que aún está sin aprobarse y se ha intentado con este nuevo gobierno, pero no ha sido abordado y menos aprobado" informó.

"Las localizaciones de estos desaparecidos en la ruta del migrante, la hacen los familiares con apoyo de las organizaciones; los gobiernos muchas veces desatienden este tema pese a ser su responsabilidad constitucional, pero los deja solos en este proceso o cuando quieren repatriar sus restos. Porque al Estado solo le ayudan las remesas que envían los migrantes que lograron llegar a Estados Unidos", puntualizó González.

“No habrá sociedad justa sin respeto a los derechos de mujeres y hombres” : Leslie Schuld (CIS)

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Leslie Schuld, cofundadora del Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS), organización sin fines de lucro creada en agosto de 1993, y directora ejecutiva desde 1997, nacida en Cleveland, OHIO, Estados Unidos, sostiene que “No habrá sociedad justa sin respeto a los derechos de mujeres y hombres”

Schuld se graduó en Licenciatura en Historia, de la Universidad de Dayton, luego, obtuvo una Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz en la Universidad de El Salvador (UES).

Leslie Schuld ha trabajado en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador y Refugiados durante el conflicto armado desde 1981, siendo directora Programa del Comité de Solidaridad con el Pueblo de El Salvador, cuando ya se negociaba la firma de los Acuerdos de Paz (1992). De nacionalidad salvadoreña desde el año 2018, trabaja en la defensa de derechos humanos de la población salvadoreña. En la actualidad,

frente al CIS, da asesoría legal a más de 20 familias cuyos familiares fueron capturados de manera arbitraria en la Isla Espíritu Santo, Usulután, durante el estado de excepción. “Lo lamentable de esto es que afecta a la gente más pobre”, dijo en entrevista exclusiva a Diario Co Latino.

- ¿Cuál es la valoración que tiene como defensora de derechos humanos y la situación de las mujeres en el país?

He visto muchos después de 30 años de vivir aquí en El Salvador, al que quiero mucho. Y en primer lugar, puedo decirte que admiro el empoderamiento de la mujer en el país, que es un avance muy significativo en los 30 años que llevó aquí residiendo. Y, segundo, la mujer salvadoreña ha probado que ha venido luchando a través de estos años para erradicar la violencia hacia la mujer, para cambiar la situación de padres irresponsables frente a la cuota alimenticia, su lucha por sus derechos reproductivos y sexuales y también por sus derechos políticos. Consideró que hay avances muy puntuales sobre diversos ámbitos.

- ¿Qué opinión tiene de los últimos años sobre los derechos de las mujeres?

El año pasado y especialmente este año -se está escuchando- muchas voces de mujeres lideresas y no lideresas que son quienes están defendiendo los derechos humanos actualmente. Y son ellas las que están frente a las cárceles defendiendo la inocencia de sus hijos o compañeros de vida o familiares que siendo inocentes fueron capturados arbitrariamente. Son madres, esposas, hijas y compañeras de vida.

Están también las voces de las lideresas que defien-



Leslie Schuld, cofundadora del Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS), organización sin fines de lucro en agosto de 1993, y actual directora ejecutiva. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

den los derechos humanos de las políticas injustas, y si revisamos estos últimos procesos electorales, hubo algunas candidatas de los partidos políticos que ganaron lugares estratégicos, han sido mujeres a lo largo de las elecciones previas del país.

- ¿Cree que la mujer salvadoreña ha ido avanzando en la lucha de sus derechos?

Creo que la mujer salvadoreña está empoderada y está luchando por sus derechos en diversos ámbitos como las que han formado un movimiento fuerte que exige la atención sobre su salud sexual y reproductiva (Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto) y es por este grupo de mujeres que también están luchando para defender a mujeres condenadas judicialmente por haber experimentado una emergencia obstétrica.

Esas mujeres pobres en su mayoría que fueron acusadas por personal de salud, de tener un aborto, cuando fueron casos de emergencia obstétrica. Y la in-

justicia de imponer un embarazo a adolescentes violadas o niñas víctimas de incesto. Y te das cuenta que las leyes criminalizan a la mujer y no al hombre o al violador. Cuando a la mujer no la pueden obligar a mantener un embarazo en donde ella no estuvo de acuerdo y fue producto de una violación.

- ¿Qué falta a esta lucha de derechos humanos de las mujeres?

Creo que hay muchos avances y que la mujer salvadoreña está empoderada, sin embargo, reconozco que actualmente se ven políticas de Estado que realmente son un retroceso. Como el hecho de que hay muchos feminicidios ahora, y no hay investigación de estos casos.

Y hace poco nos damos cuenta de las declaraciones del presidente electo (Nayib Bukele) que dijo públicamente que quitarán el tema de género de las escuelas públicas, y creo que eso es preocupante. Porque para construir una sociedad justa se necesita el

respeto de los derechos de los hombres y de las mujeres.

Se necesitan relaciones de igualdad y no se puede simplemente decir, que la mujeres tengan que regresar a la casa o pensar que su único papel debe ser procrear hijas o hijos. Y no digo que este papel de la maternidad no sea un papel muy importante de la mujer, pero también el hombre debe tomar responsabilidad igual que la mujer en sus derechos dentro de la sociedad.

- ¿Cómo interpreta estos cambios en materia de derechos de las mujeres?

La mujer tiene derecho a su trabajo a desarrollarse en sus propias habilidades y crecer emocional y profesionalmente. Y cuando vemos este tipo de discursos pues es preocupante y es bueno no fortalecerlo.

Yo recuerdo cuando la primera dama (Gabriela de Bukele), y su esposo era alcalde de San Salvador, ella tenía una postura de derechos y una organización de mujeres en la ciudad. Y daba discursos sobre esos derechos de las mujeres, pero ahora casi está silenciada y las únicas actividades y los discursos que dan, están relacionados a la mujer como madre, cuando sabemos que la mujer es mucho más que eso.

Esas son algunas valoraciones y son de preocupación, porque no podemos volver atrás en materia de derechos humanos. Y ni creo tampoco que las mujeres estemos dispuestas a renunciar a todo los derechos defendidos y logrados. A seguir como integrantes activas de las directivas de las comunidades, de grupos políticos, de sindicatos y de los hogares, como digo, las mujeres están en todos los espacios de la sociedad.

Están también las voces de las lideresas que defienden los derechos humanos de las políticas injustas, y si revisamos estos últimos procesos electorales, hubo algunas candidatas de los partidos políticos que ganaron lugares estratégicos, han sido mujeres a lo largo de las elecciones previas del país.

La poesía es un medio entre tantos otros para sensibilizar a las mujeres de que realmente existimos”: poetisa Eva Ortiz



Eva Ortiz, poeta y psicóloga salvadoreña adjudica el arte como un ente sensibilizador social en la lucha de los derechos de la mujer salvadoreña. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Fragmento de la obra
“No son temas de conversación”
de Eva Ortiz, dedicado a las mujeres:

“Algo más”

Nadie comprendía
dejar la luz encendida
en el pasaje sin puerta.

Nadie comprendía
qué era de todas el reclamo
y no sólo el de la que
cursó derecho.

¿Ni por qué
las lilas, en él jardín morían?

No sabíamos nada
porque no hay teoría que corrija
el hecho

de qué todas o ninguna.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

“La poesía es un medio entre tantos otros para sensibilizar a las mujeres de que realmente existimos y tenemos derecho a manifestarnos”, enfatizó la poeta y psicóloga salvadoreña Eva Ortiz, ganadora del Segundo Premio de Poesía Alfonso Kijadurías por el libro “No Son Temas de Conversación”, sobre la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, fecha que reivindica la lucha por la igualdad.

La poetisa salvadoreña contextualizó, respecto al Día

de la Mujer, que el arte puede ser un ente sensibilizador social, en cualquiera de sus disciplinas, porque todas ejercen la misma función, “sensibilizar”, y puede mejorar la sociedad porque tanto mujeres como hombres necesitan estar en equidad con sus derechos.

El 8 de marzo debe ser un día para el común de las mujeres, de la que está en la oficina, en el hogar, de la estudiante, de las niñas, porque todas tienen el derecho de que se les respete, y no solo de las feministas, debe ser un momento en el cual la mujer se sienta representada, aseguró. Sobre el rol que deberían tener

las organizaciones en favor de los derechos de la mujer, Ortiz mencionó que deben ser entes que promuevan derechos, porque en ocasiones, por intentar replicar políticas internacionales se descuida el hecho de que la mujer salvadoreña ignora cuáles son las políticas que la protegen y por ello existe mucho “analfabetismo en cuanto a los derechos”.

Para la también psicóloga, la escritura tiene un poder importante para la expresión de las mujeres, porque “a veces creemos que lo que escribimos no sirve porque es nuestro y que lo nuestro no es trascendente, entonces, ese es

un gran muro que las mujeres tenemos que saltar y atrevernos a escribir y no solo escribir, sino que leerlo, decirlo ante la gente, porque cuando escribo quizás el poema, es mío, pero cuando yo lo comunico ya no es mío, es de todos”, recalcó.

“Deberíamos verlo como nuestra fecha (el 8 de marzo), sentirnos identificadas (...) y si quieren abonarse a la marcha, pueden, porque la marcha es nuestra”, señaló e instó a la mujer salvadoreña a unirse por la lucha y para la educación de los derechos de todas.

Ortiz se caracterizó como una mujer “privilegiada” al

desarrollar, desde sus inicios, su camino en la poesía entre hombres y mujeres donde prevalecía el respeto entre unos y otros, “mi voz era escuchada”, mencionó.

“Soy muchas voces en una misma (...). considero que si somos mujeres no hay que quedarnos pegadas en el eros (erotismo), hay que hablar de todo lo que existe a nuestro alrededor, de nuestra realidad. Los poetas tenemos el compromiso con la realidad que estamos viviendo actualmente, no nos podemos encerrar en nuestra Torre de Marfil”, puntualizó.



ONU insiste en ilegalidad de asentamientos israelíes en Cisjordania

Naciones Unidas/Prensa Latina

El coordinador especial de la ONU para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Tor Wennesland, condenó este jueves el avance de los planes de Israel para construir más de tres mil unidades de vivienda en Cisjordania. La expansión de los asentamientos de Israel sigue siendo un factor de conflicto en la ocupada Cisjordania, advirtió el representante en un comunicado divulgado aquí.

Estos planes, agregó, afianzan aún más la ocupación y socavan el derecho de los palestinos a la autodeterminación y a

un Estado independiente.

Wennesland reiteró que todos los asentamientos son ilegales según el derecho internacional al tiempo que instó a las autoridades Tel Aviv a cesar estas actividades y a abstenerse de realizar «acciones provocativas».

Sus declaraciones rechazaron el anuncio del Consejo Nacional de Planificación y Construcción israelí, que dio «luz verde» a la construcción de tres mil 476 unidades de vivienda en esa zona.

La autorización incluye dos mil 452 unidades en Maale Adumim, 694 en Efrat y 330 en Kedar, lo que desconoce las normativas internacionales que consideran ilegales los asentamientos en



Cisjordania y Jerusalén Este.

Este jueves, la Unión Europea (UE) y el Departamento de Estados Unidos coincidieron en que el proyecto obstaculiza los esfuerzos de paz en el Medio Oriente.

«La expansión de los asentamientos es completamente inconsistente con los esfuerzos en marcha para reducir las tensiones, lo cual es aún más importante en vísperas de las próximas festividades religiosas del Ramadán, Pésaj

y Pascua», enfatizó en un comunicado el representante del bloque europeo para Política Exterior y Seguridad Común, Josep Borrell.

El diplomático aseguró que la posición de la UE permanece invariable: no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967.

Por su parte, el portavoz del Departamento de Estado, Matthew Miller, calificó la ampliación de los asentamientos como un «obstáculo» en las negociaciones al considerar que estos «no solo perjudican al pueblo palestino, sino que en última instancia debilitan la seguridad de Israel».

LATINOAMERICA



Construyendo sueños de igualdad para las nuevas generaciones de hombres y mujeres en Venezuela

Lucía Berbeo
Colaboradora

Para la Inspectora General de Tribunales en Venezuela, Gladys Requena, cada 8 de marzo es una oportunidad para reflexionar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, en la que los movimientos de féminas, el Estado venezolano y el Gobierno Nacional «puedan ir construyendo ese escenario de igualdad practicada... que las mujeres del mundo reclamamos».

Desde la sede de su despacho, manifestó que el Día Internacional de la Mujer es una fecha para seguir levantando banderas de lucha, y en la nación sudamericana a lo largo de los últimos 24 años ha tenido avances satisfactorios, no hubo victorias de las mujeres durante esos años que anteceden al proceso bolivariano.

Detalló que entre los avances en materia jurídica está la

Ley Orgánica Sobre el Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual es trascendental pues en ella «está el tema de los delitos de violencia contra la mujer tipificados hasta alcanzar e incluir el femicidio».

Además, la Ley de Reforma Parcial de la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, que «establece criterios muy claros sobre el establecimiento de la paternidad, y sobre todo procedimientos gratuitos para la familia venezolana, antes era una élite la que podía impugnar una paternidad o desconocerla». Reconoció que Venezuela es un referente a nivel internacional en materia jurídica a favor de las mujeres, «somos uno de los países que mayor legislación ha impulsado, que ha ido regulando diferentes aspectos que guían la vida de las mujeres no solamente con el tema de violencia, sino en todos los aspectos de la vida».

En cuanto a la violencia ma-



Inspectora General de Tribunales en Venezuela, Gladys Requena.

chista expresó que «no se desmonta por decreto, ni leyes de manera automática, sino se genera una conciencia de una perspectiva de género producto de las construcciones sociales», y a través de la educación que es un instrumento fundamental para sembrar desde tempranas edades la conciencia de género, la paz y de la mano con la cultura se derribará este flagelo.

Durante la entrevista manifestó su admiración por la interna-

cionalista cubana, Vilma Espín, quien en el desarrollo histórico de la nación caribeña, fue la principal conductora por los derechos de las mujeres al estudio y el trabajo. «Los sacrificios en medio de una sociedad patriarcal que no entendía que una mujer pudiera asumir un rol de esa naturaleza, es extraordinario».

Espín fue la encargada de reorganizar las diferentes organizaciones femeninas, donde nació la Federación de Mujeres Cubanas de

la que fue presidenta, siendo referente a nivel parlamentario y del movimiento de mujeres a escala internacional.

Al ser consultada sobre su mayor logro, indicó la también integrante de la Red de Mujeres de Vargas, que ha sido el poder mantenerse en humildad, andando en espiritualidad y teniendo presente sus orígenes, elementos claves que la han nutrido para estar permanentemente en el combate. Al tiempo exhortó a las mujeres de su nación a que sigan adelante «que nunca decaigan en la lucha que hay que librar de manera sostenida, conscientes, comprometidas con sueños de patria hermosa para las generaciones del porvenir, es por ello que no debemos dejar de luchar». La proclamación de esta histórica fecha internacional sobre el derecho de igualdad para la mujer, se da gracias a la propuesta hecha por la dirigente alemana, Clara Zetkin, quien dio la iniciativa de conmemorar anualmente un día de acción universal por los derechos de paz y progreso social de todas las féminas.

*La autora es periodista venezolana, analista político y colaboradora para este medio de información.

La página de Maíz

08/03/24

N° 955



El ausentismo arrasó en las elecciones municipales

Las elecciones municipales completaron el fraude impuesto por el clan gobernante, que inició con la candidatura ilegal de Bukele y siguió con los cambios de reglas electorales para favorecer a sus partidos.

La mayoría del pueblo no votó

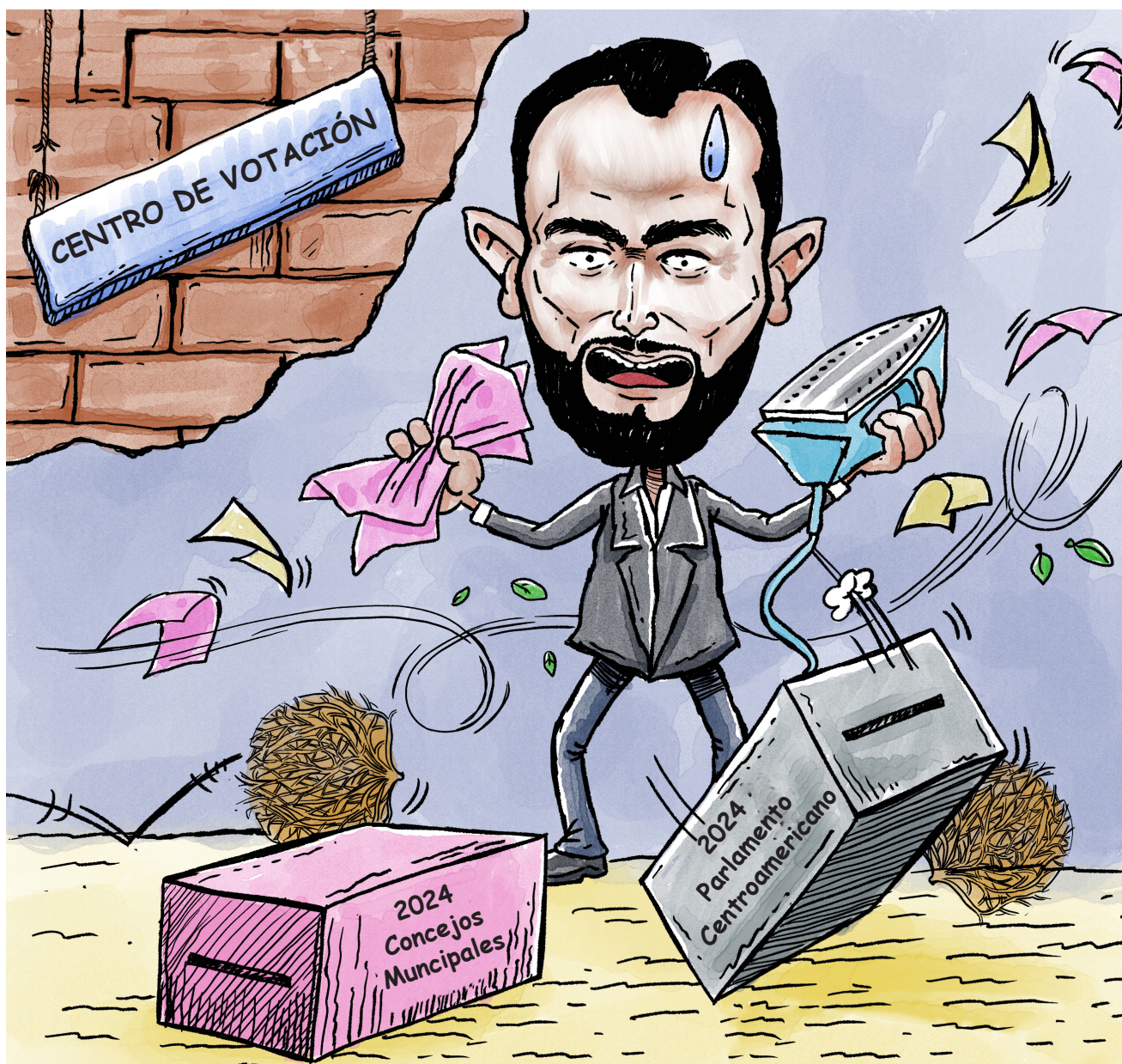
De 5 millones 400 mil personas con derecho a votar¹, lo hicieron 1 millón 300 mil y no votaron 4 millones 100 mil. Eso significa que de cada 100 personas habilitadas para votar, 76 decidieron no ir, 15 votaron, pero no por Nuevas Ideas, y 9 apoyaron a Nuevas Ideas², una votación muy baja para el partido de gobierno.

La inmensa mayoría de la gente no se dejó engañar por Bukele y tampoco se identifica con los demás partidos. Es posible que otra parte de la gente no haya ido a votar porque no confía en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) o porque piensa que las nuevas autoridades municipales no resolverán sus problemas comunitarios.

Lo peor está por venir

Los nuevos concejos municipales no trabajarán en favor del pueblo por tres razones:

1. El Gobierno tiene ahogadas a las alcaldías, a las cuales les quitó el 85 por ciento de los recursos que por ley les debía pasar. Muchas de las actuales alcaldías están quebradas y al juntarse con otras que están en igual o peor situación solo sumarán problemas financieros y administrativos.
2. Todos los nuevos concejos municipales serán gobernados por partidos de derecha, que buscan el voto del pueblo para ganar, pero no para trabajar por la gente, sino por los oligarcas que les financian las campañas.
3. De las 44 alcaldías, 43 estarán gobernadas por seis partidos al servicio de Bukele, que no representan los intereses del pueblo, sino del clan familiar gobernante. La otra que queda será gobernada por ARENA, un partido también de derecha, respaldado por la parte de la oligarquía que se opone a Bukele, pero a la vez hace negocios con él.



Al pueblo le toca luchar

La población debe exigir que las alcaldías hagan el trabajo que les corresponde: recolección de basura, obras de infraestructura, creación y mantenimiento de mercados, becas para estudiantes, espacios deportivos, programas culturales, seguridad, entre muchos otros.

Al pueblo le toca articularse con las organizaciones populares para bloquear los intentos de los gobiernos municipales de liquidar las expresiones organizativas comunitarias y territoriales.

¹ Del padrón de 6,214,399 personas aptas para votar que señala el Tribunal Supremo Electoral (TSE), hay que restarle el voto en el exterior que son unas 741 mil personas. Eso da 5 millones 473 mil 305, que sería el padrón para estas elecciones municipales.
² Cálculo elaborado a partir del escrutinio preliminar del TSE con el 78.27% de actas procesadas.

Breves notas sobre la deuda de pensiones

César Villalona



En enero de 2023, cuando entró en vigencia la “Ley Integral del Sistema de Pensiones”, el señor Alejandro Zelaya, entonces Ministro de Hacienda del Gobierno de Bukele, dijo en un canal de televisión que el Gobierno ya no agarrará dinero de los fondos de pensiones que administran las AFP.

Zelaya dijo eso porque se eliminó el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (CIF), mediante el cual las AFP le otorgaban préstamos al Gobierno a cambio de Certificados de Inversión Previsional (CIF), para que cubriera algunos compromisos de pensiones, sobre todo el pago de pensiones del sistema público, el cual había quebrado tras el surgimiento de la AFP en 1998.

Pero resulta que lo dicho por el Ministro no era cierto, porque los CIF fueron sustituidos por Certifi-

cados de Obligación Previsional (COP), emitidos por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (un ente público también creado en 2023) para que las AFP los compren de forma obligatoria y entreguen dinero para “financiar pagos que se generen de las obligaciones previsionales del Estado” (artículo 9 de la ley de creación de los COP).

De manera que lo que hubo fue un cambio de nombre, pues en vez de venderles CIF a las AFP, ahora se les venden COP. Pero hay que agregar que los COP generan dos peligros adicionales: pueden ser emitidos sin límites y el ente emisor no garantiza su pago.

Entonces, contrario a lo que aseguró el exministro de Hacienda, el Gobierno sigue tomando dinero de los fondos de pensiones. Entre abril de 2023 y enero de 2024 agarró \$1,247 millones, una cifra escandalosa, pues el pago de pensiones del sistema público no requiere ni la tercera parte de ese monto. (Ver <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/informacion-relacionada-al-sistema-de-pensiones>).

En la nueva ley también se aprobó que durante cuatro años (2023-26) el Estado no pagará ni un centavo de amortización e intereses por la deuda acumulada con los fondos de pensiones, que inició en 2007 y para 2019 estaba en \$5,265 millones. Hoy esa deuda está en \$9,644 millones. O sea, que en lo que va

del Gobierno de Bukele creció 83%. Y a la velocidad que lleva, para el primero de junio, cuando se cumplan los cinco años del Gobierno, habrá aumentado 100%, es decir, se habrá duplicado.

El monto que el Gobierno no pagará hasta 2026 rondará los \$2,500 millones. Ese es un golpe para la población cotizante, pues como el dinero no pagado no genera rendimientos, cuando la gente se vaya a pensionar encontrará en su cuenta un ahorro menor del que debía tener.

Además, como el Gobierno sigue agarrando dinero de los fondos de pensiones, es probable que cuando le toque pagar no pueda hacerlo. Y si no paga, más de 900,000 personas quedarán estafadas.

Pero ante esta peligrosa realidad, el presidente de la república, en vez de dar la cara lo que hizo fue ordenarle al exministro decir falsedades.

Hoy esa deuda está en \$9,644 millones. O sea, que en lo que va del Gobierno de Bukele creció 83%. Y a la velocidad que lleva, para el primero de junio, cuando se cumplan los cinco años del Gobierno, habrá aumentado 100%, es decir, se habrá duplicado.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
 Vicepresidente: Nelson López
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Alinear al Estado: articular lo nacional con lo municipal

Francisco Martínez

Los resultados de la elección municipal 2024 dejó electos ya, a los 44 Concejos Municipales que gobernarán los nuevos 44 municipios que integran a los 262 distritos y que acompañarán la estrategia fundacional del país: Renace El Salvador, que lidera el Presidente Bukele, quien, al cierre de la jornada electoral, entre otras cosas señaló: en una democracia la decisión del pueblo se respeta...el pueblo es sabio.

La tarea ahora es, sin demoras: alinear al Estado, articular la función del gobierno nacional con la gestión de los 44 gobiernos municipales, lo nacional con lo municipal, con el propósito común de lograr crecimiento económico para el desarrollo social, que haga posible el bienestar ciudadano mediante la creación de más bienes públicos que satisfagan las necesidades ciudadanas.

A partir del próximo 1 de mayo, con la implementación de la Ley Especial de Reestructuración Municipal, las autoridades municipales que asumirán sus funciones gubernativas tendrán mayor territorio y población sobre la que decidir, esa mayor cuota de poder institucional les demanda mayor responsabilidad y sabiduría frente a los desafíos, riesgos y oportunidades en cada nuevo municipio integrado. Estos gobiernos municipales tendrán mayores exigencias ciudadanas y legales, y, enfrentarán los retos transformativos de impulsar el desarrollo local sostenible para asegurarle a los salvadoreños un destino de bienestar, inclusión social y convivencia democrática.

Estos nuevos gobiernos municipales, enfrentarán los desafíos de gestionar el cambio institucional, organizacional y de la operatividad funcional que provoca la reestructuración municipal, eso implicará un proceso de aprendizaje y de asentamiento y operatividad de la nueva institucionalidad autónoma. Al mismo tiempo, deben, adaptar u homologar ordenanzas y estructurar la organización funcional, y, los mecanismos de participación y consultas de la gente. Son tareas administrativas, organizacionales, de planificación estratégica y sobre todo decisiones políticas.

Desde el Ejecutivo, particularmente des-

de el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, deberá en lo inmediato organizarse la asistencia técnica para los funcionarios electos, los cuadros técnicos, y de forma paralela, promover una Nueva Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, y, una nueva Ley FODES para iniciar un proceso ordenado de desconcentración y descentralización en la prestación de los servicios públicos que brinda el Estado para el bien común, así como de las competencias para promover el desarrollo local. Y, también, se debe iniciar un proceso consultivo para adecuar toda la normativa municipal: leyes, reglamentos y los cambios institucionales para fortalecer las instituciones de soporte técnico, que viabilicen el mejor ejercicio de la función municipal.

El Ejecutivo debe impulsar un marco normativo, que sea el horizonte rector para refundar el país que de la guía y dicte los procedimientos para que cada uno de los 44 Municipios proceda a la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano y Rural para que luego se someta a consulta ciudadana y a su aprobación por el respectivo Concejo Municipal, esto con base a lo establecido en la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. El Plan Estratégico de cada Municipio debe contener, fuentes de financiamiento, complementación y contribución a los planes nacionales, la participación público-privado, y, los indicadores de gestión, cuantitativos y cualitativos, así como, mecanismos metodológicos y los tiempos de ejecución para medir resultados. Sería oportuno considerar la creación de un Ministerio de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, como ente rector de la política pública de desarrollo de los territorios.

Habrà que tener en cuenta y abordar, con madurez y visión de futuro, los temas críticos del municipalismo, afinidad política partidaria, autonomía, finanzas, calidad y cantidad de los recursos humanos, competencias de gestión, calidad y costeo de los servicios municipales, mantenimiento y edificación de infraestructuras, ordenamiento normativo local, gestión ambiental, desarrollo urbano, participación ciudadana, competencias del poder local y rela-

ción con los entes nacionales del gobierno.

Entre las tareas inmediatas de los nuevos Concejos Municipales, aún sin asumir esos cargos, están: abordar la configuración de la nueva estructura administrativa; revisar las observaciones y hallazgos de las auditorías de gestión y financieras; el informe legal; los informes por áreas de gestión y la evaluación de los diversos planes y las medidas adoptadas; la estructura jerárquica, los descriptores de puestos, las evaluaciones de desempeño, los estudios de clima organizacional; la situación de las comunidades y las demandas ciudadanas pendientes de respuesta.

Y, con base a todo esto: iniciar la formulación del Plan Estratégico del nuevo Municipio integrado, que integre el presupuesto municipal; realizar las adecuaciones técnicas de los manuales y guías procedimentales; homologar en lo pertinente las ordenanzas y crear nuevas directrices normativas locales para empezar la nueva administración; en conjunto se trata de establecer las medidas que den la seguridad y certidumbre de que la “nueva administración” llega a trabajar y a servir para el desarrollo humano de cada persona en los 44 municipios integrados.

La tarea de los nuevos gobiernos locales debe evitar caer en una repetición de las malas prácticas, del desgaste por pujas partidarias, de servir a los intereses de camarillas oportunistas y de clientelismos. La campaña terminó y la población, aunque no participó masivamente, ha decidido, aun los que optaron por no ir a votar, y eligieron a estos funcionarios para que trabajen sin chaleco partidario y den respuestas a los diferentes problemas de la ciudadanía en estos nuevos municipios integrados.

Los funcionarios electos el pasado 3 de marzo sólo tienen una tarea: gobernar bien en función de la gente. En la gestión del gobierno concéntrese en hacerlo lo mejor en las circunstancias concretas, en 2027 su carta de presentación será: los resultados.

Alinear la gestión de los gobiernos municipales con la gestión pública del gobierno central es estratégica para el desarrollo y el bienestar de los habitantes en cada uno de los 44 nuevos municipios.

Expediente: 2023219894
No. de Presentación: 20230367495
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER
Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID SALOMON PORTILLO MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Inversiones A Matallana Florez S A S, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: dispalaser y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON IMPRESOS, DIARIOS Y PERIODICOS, LIBROS; ARTICULOS DE ENCUADERNACIÓN, FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA, MATERIAS ADHESIVAS (PARA PAPELERÍA); MATERIALES PARA ARTISTAS: PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES) MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); CARACTERES DE IMPRENTA; CLISÉS. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

 **dispalaser**

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219893
No. de Presentación: 20230367494
CLASE: 16
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID SALOMON PORTILLO MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Inversiones A Matallana Florez S A S, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: dispacopia y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE CARTÓN, IMPRESOS, DIARIOS Y PERIODICOS, LIBROS; ARTICULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA, MATERIAS ADHESIVAS (PARA PAPELERÍA); MATERIALES PARA ARTISTAS: PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES) MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); CARACTERES DE IMPRENTA; CLISÉS. Clase: 16.
La solicitud fue el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

 **dispacopia**

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

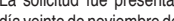
No. de Expediente: 2023220845
No. de Presentación: 20230369628
CLASE: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado SARA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Miyaco Hydraulic Brake Mfg. Co., Ltd., de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Miyaco, que servirá para: AMPARAR: VEHÍCULOS; APARATOS DE Locomoción TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA, INCLUYENDO SUS COMPONENTES DE FRENO, PRINCIPALMENTE, VÁLVULAS DE FRENO DE MÁXIMA POTENCIA; SERVAVÁLVULAS HIDRÁULICAS QUE FORMAN PARTE DE SISTEMAS DE FRENADO DE VEHÍCULOS; PARTES DE FRENOS HIDRÁULICOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES. Clase: 12
La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de diciembre del dos mil veintitrés.

Miyaco

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220331
No. de Presentación: 20230368434
CLASE: 18, 26.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER
Que a esta oficina se ha(n) presentado RICARDO ABRAHAM LOPEZ RAMOS, en su calidad de APODERADO de YKK CORPORATION, de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: OCEAN SOURCED y diseño, que se traducen al castellano como: OCEANO FUENTE, que servirá para: AMPARAR: BOLSAS; CARTERAS; MONEDEROS; BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; ESTUCHES PARA ARTICULOS DE TOCADOR, VACIOS; CARTERAS PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN; TARJETAS [CARTERAS]; BILLETAS; TIRAS DE CUERO; ARMAZONES PARA BOLSOS DE MANO Y CARTERAS; ARMAZONES PARA BOLSAS TIPO CARTUCHERAS; ARMAZONES PARA BOLSAS [PARTES ESTRUCTURALES DE BOLSAS]; ARMAZONES PARA MONEDEROS [PARTES ESTRUCTURALES DE MONEDEROS]; BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ALMOHADILLAS TIPO HOMBRES PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ASAS Y AGARRADERAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y RIZO [ARTICULOS DE MERCERÍA]; CREMALLERAS [MERCERÍA]; CINTAS AJUSTABLES PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, SOMBRERERÍA Y BOLSOS; CIERRES DE CREMALLERA PARA BOLSAS DE PLÁSTICO QUE SE PUEDEN VOLVER A CERRAR; BOTONES; BOTONES A PRESIÓN [BROCHES A PRESIÓN]; BOTONES ORNAMENTALES DE ADORNOS; GANCHOS Y OJETES; CORCHETES [MERCERÍA]; OJALES PARA PRENDAS DE VESTIR; OJETES PARA EL CALZADO; HEBILLAS PARA PRENDAS DE VESTIR; HEBILLAS DE ZAPATOS; GANCHO DE PRESIÓN (MOSQUETONES); TAPONES DE CORDÓN, TAPONES DE EXTREMO DE CORDÓN; CINTAS ELÁSTICAS; CINCHAS EN FORMA DE CINTAS DE TELAJE/JIDA PARA COSER; HEBILLAS DEL TIPO DE AJUSTADORES DE CINTA; CREMALLERAS Y PARTES DE LOS MISMOS; TIRADORES DE CREMALLERAS; TIRADORES DE PLÁSTICO PARA SUJETAR A LOS EXTREMOS DE LOS CORDONES DE PRENDAS DE VESTIR, BOLSAS Y BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; GUARNICIONES METÁLICAS PARA BOLSAS; CIERRES PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ELEMENTOS DE SUJECIÓN PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; AJUSTADORES DE LONGITUD PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; GANCHOS PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA BOLSAS DE VIAJE, Y BOLSAS PARA DEPORTE; CREMALLERAS PARA BOLSOS; CIERRES PARA BOLSOS; HEBILLAS PARA BOLSOS; CIERRES PARA MONEDEROS; CIERRES DE BROCHE; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR. Clase: 26
La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil veintitrés.

AGARRADERAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS, Y CARTERAS; PARCHES PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS, Y CARTERAS. Clase: 18. Para: AMPARAR: CREMALLERAS [MERCERÍA]; CINTAS AJUSTABLES PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, SOMBRERERÍA Y BOLSOS; CIERRES DE CREMALLERA PARA BOLSAS DE PLÁSTICO QUE SE PUEDEN VOLVER A CERRAR; BOTONES; BOTONES A PRESIÓN [BROCHES A PRESIÓN]; BOTONES ORNAMENTALES DE ADORNOS; GANCHOS Y OJETES; CORCHETES [MERCERÍA]; OJALES PARA PRENDAS DE VESTIR; OJETES PARA EL CALZADO; HEBILLAS PARA PRENDAS DE VESTIR; HEBILLAS DE ZAPATOS; GANCHO DE PRESIÓN (MOSQUETONES); TAPONES DE CORDÓN, TAPONES DE EXTREMO DE CORDÓN; CINTAS ELÁSTICAS; CINCHAS EN FORMA DE CINTAS DE TELAJE/JIDA PARA COSER; HEBILLAS DEL TIPO DE AJUSTADORES DE CINTA; CREMALLERAS Y PARTES DE LOS MISMOS; TIRADORES DE CREMALLERAS; TIRADORES DE PLÁSTICO PARA SUJETAR A LOS EXTREMOS DE LOS CORDONES DE PRENDAS DE VESTIR, BOLSAS Y BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; GUARNICIONES METÁLICAS PARA BOLSAS; CIERRES PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ELEMENTOS DE SUJECIÓN PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; AJUSTADORES DE LONGITUD PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; GANCHOS PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA BOLSAS DE VIAJE, Y BOLSAS PARA DEPORTE; CREMALLERAS PARA BOLSOS; CIERRES PARA BOLSOS; HEBILLAS PARA BOLSOS; CIERRES PARA MONEDEROS; CIERRES DE BROCHE; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR. Clase: 26
La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil veintitrés.

 **OCEAN SOURCED**

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219847
No. de Presentación: 20230367417
CLASE: 18, 26.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado RICARDO ABRAHAM LOPEZ RAMOS. En su calidad de APODERADO de YKK CORPORATION, de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La expresión YKK DIGITAL SHOWROOM y diseño, cuya traducción al idioma castellano es YKK DIGITAL SALA DE EXPOSICIÓN, que servirá para: AMPARAR: BOLSAS; CARTERAS; MONEDEROS BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; ESTUCHES PARA ARTICULOS DE TOCADOR, VACIOS; CARTERAS PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN; TARJETAS [CARTERAS]; BILLETAS; TIRAS DE CUERO; ARMAZONES PARA BOLSOS DE MANO Y CARTERAS; ARMAZONES PARA BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; ARMAZONES PARA BOLSAS [PARTES ESTRUCTURALES DE BOLSAS]; ARMAZONES PARA MONEDEROS [PARTES ESTRUCTURALES DE MONEDEROS]; BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS; BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ALMOHADILLAS TIPO HOMBRES PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ASAS Y AGARRADERAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; PARCHES PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS, Y CARTERAS. Clase: 18. AMPARAR: CREMALLERAS [MERCERÍA]; CINTAS AJUSTABLES DE GANCHO Y RIZO [ARTICULOS DE MERCERÍA]; CREMALLERAS AJUSTABLES PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, SOMBRERERÍA Y BOLSOS; CIERRES DE CREMALLERA PARA BOLSAS DE PLÁSTICO QUE SE PUEDEN VOLVER A CERRAR; BOTONES; BOTONES A PRESIÓN [BROCHES A PRESIÓN]; BOTONES ORNAMENTALES DE ADORNOS; GANCHOS Y OJETES; CORCHETES [MERCERÍA]; OJALES PARA PRENDAS DE VESTIR; OJETES PARA EL CALZADO; HEBILLAS PARA PRENDAS DE VESTIR; HEBILLAS DE ZAPATOS; GANCHO DE PRESIÓN (MOSQUETONES); TAPONES DE CORDÓN; CINTAS ELÁSTICAS; CINCHAS EN FORMA DE CINTAS DE TELAJE/JIDA PARA COSER HEBILLAS DEL TIPO DE AJUSTADORES DE CINTA; CREMALLERAS Y PARTES DE LOS MISMOS; TIRADORES DE CREMALLERAS; TIRADORES DE PLÁSTICO PARA SUJETAR A LOS EXTREMOS DE LOS CORDONES DE PRENDAS DE VESTIR, BOLSAS Y BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; GUARNICIONES METÁLICAS PARA BOLSAS; CIERRES PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ELEMENTOS DE SUJECIÓN PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; AJUSTADORES DE LONGITUD PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; GANCHOS PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA BOLSAS DE VIAJE, Y BOLSAS PARA DEPORTE; CREMALLERAS PARA BOLSOS; CIERRES PARA BOLSOS; HEBILLAS PARA BOLSOS; CIERRES PARA MONEDEROS; CIERRES DE BROCHE; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR. Clase: 26
La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil veintitrés.

PARA MOCHILAS, BOLSAS DE VIAJE, Y BOLSAS PARA DEPORTE; CREMALLERAS PARA BOLSOS; CIERRES PARA BOLSOS; HEBILLAS PARA BOLSOS; CIERRES PARA MONEDEROS CIERRES DE BROCHE; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR. Clase: 26.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de diciembre del dos mil veintitrés.

 **YKK DIGITAL SHOWROOM**

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)


No. de Expediente: 2023220712
No. de Presentación: 20230369330
CLASE: 10.
INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado SARA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de AEC Cosmetics USA, Inc, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: Iselane y diseño, que servirá para: AMPARAR: IMPLANTES QUIRÚRGICOS COMPUESTOS DE MATERIALES ARTIFICIALES; IMPLANTES ÓSEOS FORMADOS POR MATERIAL ARTIFICIAL; IMPLANTES Y ÓRGANOS ARTIFICIALES; IMPLANTES PROTÉSICOS DE SILICONA; IMPLANTES MAMARIOS ARTIFICIALES; IMPLANTES BIODEGRADABLES. Clase: 10.
La solicitud fue presentada el día primero de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veintitrés.

 **HANKOOK ION**

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219246
No. de Presentación: 20230366400
CLASE: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado RICARDO ABRAHAM LOPEZ RAMOS, en su calidad de APODERADO de Hankook & Company Co., Ltd., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión HANKOOK ION y diseño, que servirá para: AMPARAR: NEUMÁTICOS PARA AUTOMOVILES; NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS; CUBIERTAS PARA NEUMÁTICOS; FUNDAS PARA NEUMÁTICOS; NEUMÁTICOS PARA

MOTOCICLETAS; PARCHES ADHESIVOS DE CAUCHO PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE; CÁMARAS DE AIRE PARABICICLETAS; CÁMARAS DE AIRE PARA MOTOCICLETAS; CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS; CÁMARAS DE AIRE PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS; REDES PORTAEQUIPAJES PARA VEHÍCULOS; NEUMÁTICOS; EQUIPOS PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE; RINES PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; FUNDAS DE ASIENTOS PARA BICICLETAS; FUNDAS DE ASIENTOS PARA MOTOCICLETAS; CINTURONES DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; SEGMENTOS DE FRENO PARA VEHÍCULOS; AMORTIGUADORES PARA VEHÍCULOS; PORTAESQUIS PARA AUTOMÓVILES; CLAVOS PARA NEUMÁTICOS; PERNOS PARA NEUMÁTICOS; LLANTAS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS, BANDAJES MACIZOS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; BANDAS DE RODADURA PARA RECAUCHUTAR NEUMÁTICOS; ORUGAS PARA VEHÍCULOS (FAJAS DE RODILLO); ORUGAS PARA VEHÍCULOS (TIPO TRACTOR); NEUMÁTICOS SIN CÁMARA DE AIRE PARA BICICLETAS; NEUMÁTICOS SIN CÁMARA DE AIRE PARA MOTOCICLETAS; VÁLVULAS PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS; NEUMÁTICOS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS. Clase: 12
La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veintitrés.

 **Gabriela María Cornejo de Arévalo**
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220648
No. de Presentación: 20230369171
CLASE: 30, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado FABIO ARTURO PERLA VENTURA, en su calidad de APODERADO de Jimmy John's Enterprises, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras: JIMMY JOHN'S y diseño, que servirá para: AMPARAR: SANDWICHES; PAN; ADEREZOS PARA ENSALADA; SALSAS; MOSTAZA; PRODUCTOS DE PANADERÍA; GALLETAS. Clase: 30. para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTES; SERVICIOS DE CATERING; SERVICIOS DE RESTAURANTE CON ENTREGA A DOMICILIO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de diciembre del dos

mil veintitrés.
 **Nery Cristians Stanley Portillo López**
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220647
No. de Presentación: 20230369170
CLASE: 30.43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado FABIO ARTURO PERLA VENTURA, en su calidad de APODERADO de Jimmy John Enterprises, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras: JIMMY JOHN'S y diseño, que servirá para: AMPARAR: SANDWICHES; PAN; ADEREZOS PARA ENSALADA SALSAS; MOSTAZA; PRODUCTOS DE PANADERÍA GALLETAS. Clase: 30. para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTES; SERVICIOS DE CATERING; SERVICIOS DE RESTAURANTE CON ENTREGA A DOMICILIO: SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de diciembre del dos mil veintitrés.

JIMMY JOHN'S

Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219723
No. de Presentación: 20230367202
CLASE: 09
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado SILVIA EUGENIA RODRIGUEZ CEA, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Murata Manufacturing Co., Ltd., de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: la expresión muRata y diseño que servirá para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACION, ACUMULACION REGULACION O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES. SOFTWARE DE COMPUTADORA SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALS ANÁLOGOS VIRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; COMPUTADORAS Y PERIFÉRICOS DE

COMPUTADORA; TRAJES DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES PARA LOS OÍDOS PARA BUCEO PINZAS NASALES PARA SUBMARINISTAS Y NADADORES, GUANTES DE BUCEO, APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA LA NATACIÓN SUBACUÁTICA EXTINTORES; PROGRAMAS DE COMPUTADORA; SEMICONDUCTORES; ELEMENTOS SEMICONDUCTORES; OBLEAS SEMICONDUCTORAS; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES; MODULOS SEMICONDUCTORES; OBLEAS PARA CIRCUITOS INTEGRADOS; OBLEAS DE SILICIO MONOCRISTALINO; CIRCUITOS ELECTRÓNICOS; MODULOS DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS; CIRCUITOS ELÉCTRICOS; MÓDULOS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS; CIRCUITOS INTEGRADOS; MÓDULOS DE CIRCUITOS INTEGRADOS; TARJETAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS; APARATOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; APARATOS DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; CONVERTIDORES ROTATIVOS; MODIFICADORES DE FASE; CONDENSADORES; CONDENSADORES ELÉCTRICOS; CONDENSADORES CERÁMICOS; CONDENSADORES DE PELÍCULA CONDENSADORES MULTICAPA; ACONDICIONADORES DE ENERGÍA; CONTROLADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA; INVERSORES ELÉCTRICOS; TERMISTORES; CONVERTIDORES ELÉCTRICOS; CONVERTIDORES DE CORRIENTE; CONVERTIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA; CONVERTIDORES cc/cc; CONVERTIDORES CC/CA; APARATOS DE REGULACIÓN, ELÉCTRICOS; RELÉS, ELÉCTRICOS; CORTACIRCUITOS; CONECTORES ELÉCTRICOS; PANELES DE CONTROL ELÉCTRICO; RESISTENCIAS, ELÉCTRICAS; RESISTENCIAS VARIABLES; BALASTOS PARA APARATOS DE ILUMINACIÓN; APARATOS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN; SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA; MÓDULOS DE FUENTE DE ENERGÍA; PROTECTORES DE SOBREVOLTAJE; DESCARGADORES DE SOBRETENSIÓN; CARGADORES DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS; ADAPTADORES ELÉCTRICOS; AMPLIFICADORES DE POTENCIA; AMPLIFICADORES DE SEÑAL; INTERRUPTORES ELÉCTRICOS; CONEXIONES, ELÉCTRICAS; CONTACTOS, ELÉCTRICOS; TOMACORRIENTES ELÉCTRICOS; CARGADORES DE BATERÍA; PARARRAYOS; TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS; TRANSFORMADORES DE POTENCIA ELECTRÓNICOS; NÚCLEOS DE FERRITA; FUSIBLES; INDUCTORES ELÉCTRICOS; TERMINALES ELÉCTRICAS; REOSTATOS; INDUCIDOS ELÉCTRICOS; OSCILADORES; RESONADORES; POSITIVOS PIEZOELECTRÓNICOS.

TRICOS; FILTROS PIEZOELECTRICOS; RESONADORES PIEZOELECTRICOS; ZUMBADORES; ZUMBADORES PIEZOELECTRICOS; ALTAVOCES; ALTAVOCES PIEZOELECTRICOS; ALTAVOCES DE SONIDOS AGUDOS; ACCIONADORES PIEZOELECTRICOS; BATERIAS; CELDAS SECAS; BATERIAS ELECTRICAS DE ALMACENAMIENTO; BATERIAS SECUNDARIAS DE LITIO; BATERIAS DE IONES DE LITIO; ACUMULADORES, ELECTRICOS; BATERIAS DE LITIO Y DIOXIDO DE MANGANESO; BATERIAS DE OXIDO DE PLATA; BATERIAS ALCALINAS DE MANGANESO; MODULOS DE BATERIA; PAQUETES DE BATERIAS; BATERIAS SECUNDARIAS DE IONES DE LITIO; BATERIAS SOLARES; CELDAS DE COMBUSTIBLE; PANELES SOLARES PARA LA PRODUCCION DE ELECTRICIDAD; CAJAS DE ACUMULADORES; VALVULAS SOLENOIDES EN FORMA DE INTERRUPTORES ELECTROMAGNETICOS; CERRADURAS, ELECTRICAS; TARJETAS DE ACCESO CODIFICADAS; HILOS ELECTRICOS; CABLES ELECTRICOS; CONECTORES ELECTRONICOS; CONECTORES DE CABLES ELECTRICOS; FIBRAS OPTICAS; CONECTORES PARA RADIOFRECUENCIA (RFID); ETIQUETAS DE IDENTIFICACION POR RADIOFRECUENCIA (RFID); ETIQUETAS CON CHIPS INTEGRADOS DE IDENTIFICACION POR RADIOFRECUENCIA (RFID); IMPRESORAS PARA SU USO EN LA IMPRESION DE ETIQUETAS EN ETIQUETAS DE IDENTIFICACION POR RADIOFRECUENCIA (RFID); APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACION OPTICA; MODEMS; ENRUTADORES DE RED; DISPOSITIVOS DE CONVERSION FOTOELECTRICA PARA COMUNICACION; MODULOS DE CONVERSION FOTOELECTRICA PARA COMUNICACION; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACION DE SONIDO; MODULOS DE COMUNICACION POR RADIO; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA SU USO EN EL SEGUIMIENTO, DETECCION Y POSICIONAMIENTO DE PERSONAS Y OBJETOS A TRAVES DE REDES DE COMUNICACION; RECEPTORES DE BALIZAS; TRANSMISORES DE BALIZAS; MAQUINAS Y APARATOS DE RADIOBALIZAS; APARATOS DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS); APARATOS DE VIGILANCIA REMOTA; APARATOS DE CONTROL REMOTO; APARATOS DE PUERTA DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES; APARATOS DE NAVEGACION PARA AUTOMOVILES; UNIDADES DE VISUALIZACION DE CRISTAL LIQUIDO PARA APARATOS DE NAVEGACION Y TELEVISORES; ANTENAS; ANTENAS DIELECTRICAS; BOBINAS.


ELÉCTRICAS; BOBINAS DE REACTANCIA PARA USO EN APARATOS ELÉCTRICOS; BOBINAS DE REACTANCIA [IMPEDANCIA]; BOBINAS MAGNÉTICAS; BOBINAS ELECTROMAGNÉTICAS; BOBINAS ELECTRÓNICAS; FILTROS DE RADIOFRECUENCIA; FILTROS ELÉCTRICOS; FILTROS ÓPTICOS; FILTROS ELECTRÓNICOS; FILTROS ELECTROMAGNÉTICOS DE SUPRESIÓN DE RUIDO; FILTROS DE PASO BAJO; FILTROS DE PASO ALTO; FILTROS DE RUIDO; LÁMINAS ABSORBENTES DE ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS; VARISTORES; FILTROS DIELECTRICOS; FILTROS CERÁMICOS EN FORMA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; FILTROS DE ONDAS ACÚSTICAS DE SUPERFICIE; FILTROS DE MICROONDAS; ACOPLADORES ACÚSTICOS; CIRCULADORES EN FORMA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; DISIPADORES DE CALOR EN FORMA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; CONTADORES DE ELECTRICIDAD; PROBADORES DE ELECTRICIDAD; MAGNETOMETROS; SONDAS PARA PROBAR CIRCUITOS INTEGRADOS; SONDAS PARA PROBAR SEMICONDUCTORES SONDAS PARA USO CIENTÍFICO; APARATOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN; APARATOS E INSTRUMENTOS DE PRUEBA; SENSOSES; SENSOSES (APARATOS DE MEDICIÓN), QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; SENSOSES ULTRASONICOS; SENSOSES INFRARROJOS; SENSOSES GIROSCÓPICOS; GIROSCOPIOS; SENSOSES DE INCLINACIÓN; SENSOSES DE ÁNGULO; SENSOSES DE SONIDO; SENSOSES DE VIBRACIÓN; SENSOSES DE DETONACIÓN PARA AUTOMÓVILES; SENSOSES DE POSICIÓN; SENSOSES DE POSICIÓN GIRATORIOS; SENSOSES DE ROTACIÓN; SENSOSES DE VELOCIDAD; SENSOSES DE ACCELERACIÓN; SENSOSES MAGNÉTICOS SENSOSES PARA IDENTIFICAR BILLETES; SENSOSES ÓPTICOS, SENSOSES DE TEMPERATURA; SENSOSES DE HUMEDAD; SENSOSES DE PRESIÓN, SENSOR DE PRESIÓN ATMOSFÉRICA; SENSOSES DE GASES; SENSOSES DE CONCENTRACIÓN DE GASES; SENSOSES DE CONCENTRACIÓN DE CO2 SENSOSES DE OLORES; SENSOSES DE AROMA; SENSOSES DE SINCRONIZACIÓN; SENSOSES DE PANTALLA TÁCTIL; SENSOSES DE NIVEL; SENSOSES DE MOVIMIENTO; SENSOSES DE MOVIMIENTO HUMANO; SENSOSES PIEZOELECTRICOS; SENSOSES DE FLUJO, APARATOS DE PRUEBAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; BASCULAS PARA CUARTOS DE BAÑO; MONITORES DE ACTIVIDAD FÍSICA PORTABLES; MONITORES DE COMPUTADORA; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA OPERAR Y CONTROLAR TERMOMETROS CLÍNICOS ELECTRÓNICOS SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA MEDIR, GESTIONAR Y ALMACENAR DATOS DE LA TEMPERATURA CORPORAL DE LOS PACIENTES; HARDWARE DE COMPU-

TADORA; APARATOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; APLICACIONES DE SOFTWARE DE COMPUTADORA. DESCARGABLES; APARATOS PARA PROBAR Y MONITOREAR CONDICIONES PSICOLÓGICAS. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; DETECTORES; APARATOS E INSTRUMENTOS ÓPTICOS, APARATOS E INSTRUMENTOS FOTOGRÁFICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS CINEMATOGRAFICOS; OSCILADORES DE CRISTAL DE CUARZO; CIRCUITOS OSCILADORES DE CRISTAL DE CUARZO; RESONADORES DE CRISTAL DE CUARZO; FILTROS DE RADIOFRECUENCIA; DISPOSITIVOS ÓPTICOS DE CRISTAL DE CUARZO; PLACAS DE ONDAS ÓPTICAS DE CRISTAL DE CUARZO; DISPOSITIVOS DE CRISTAL DE CUARZO PARA LENTES ÓPTICAS; LENTES ÓPTICAS DE CRISTAL DE CUARZO; PLACAS PROTECTORAS DE VENTANAS QUE SON PARTES ESTRUCTURALES DE OSCILADORES DE CRISTAL DE CUARZO. HECHAS DE CRISTALES DE CUARZO; PRISMAS (ÓPTICA); LENTES ÓPTICAS; VIDRIO ÓPTICO; VIDRIO ÓPTICO DE CRISTAL DE CUARZO; LÁSERES. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; APARATOS DE IONIZACIÓN QUE NO SEAN PARA EL TRATAMIENTO DEL AIRE O DEL AGUA; MÓDULOS IONIZADORES, NO SEAN PARA EL TRATAMIENTO DEL AIRE O DEL AGUA; OZONIZADORES (OZONADORES) QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; MÓDULOS OZONIZADORES. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; TELÉFONOS INTELIGENTES; ORGANIZADORES PERSONALES DIGITALES (PDA); COMPUTADORAS PONIBLES; COMPUTADORAS; DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE COMPUTADORA; TECLADOS DE COMPUTADORA; MONITORES DE VISUALIZACIÓN DE COMPUTADORA; SOFTWARE DE COMPUTADORA; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN LA DETECCIÓN, RECOPIACIÓN. ANÁLISIS Y GESTIÓN DE DATOS RELACIONADOS A COMUNICACIONES EN EL CAMPO DE LOS RECURSOS HUMANOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL SEGUIMIENTO, DETECCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE PERSONAS Y OBJETOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN LA GESTIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO DE TRABAJO, EL MEDIO AMBIENTE, LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA FABRICACIÓN; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO, PRINCIPALMENTE, MIDDLEWARE PARA SU USO EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES DE SOFTWARE EN SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA (RFID); PLATAFORMAS O APLICACIONES DE SOFT-

WARE DE COMPUTADORA DESCARGABLES O GRABADAS PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE SEÑALES DE EEG (ELECTROENCEFALOGRAMA); APARATOS PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE SEÑALES EEG, QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; DETECTORES DE SEÑALES EEG. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; SIMULADORES PARA SIMULAR EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS SIMULADORES PARA SIMULAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS; SIMULADORES PARA SIMULAR ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO O RECREACIÓN; SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS DESCARGABLE O GRABADO; SOFTWARE DE COMPUTADORA EDUCATIVO DESCARGABLE O GRABADO; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA ENTRETENIMIENTO. SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES Y MARKETING; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SIMULAR EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS; HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLES O GRABADOS PARA MEJORAR LA SENSACIÓN, VIBRACIÓN Y LA RETROALIMENTACIÓN PROPORCIONADA DESDE MÁQUINAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE DE JUEGOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS HÁPTICAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE CAMPOS MAGNÉTICOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE CAMPOS ELÉCTRICOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE TENSIONES DE ESTRUCTURAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE CONDUCCIONES DE CALOR; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE FLUIDOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE PIEZOELECTRICO; SOFTWARE

DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE ONDAS SÓNICAS; SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS PARA VIDEOJUEGOS DE SALAS DE JUEGOS; DISCOS FONOGRAFICOS; ARCHIVOS DE MÚSICA DESCARGABLES; ARCHIVOS DE IMÁGENES DESCARGABLES; DISCOS DE VIDEO Y CINTAS DE VIDEO GRABADOS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO; APARATOS DE CULTIVO, PURIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE CÉLULAS PARA USO CIENTÍFICO Y DE LABORATORIO; ELEMENTOS FILTRANTES DE MALLA METÁLICA PARA USO EN FRACCIONAMIENTO CELULAR. PURIFICACIÓN DE MEDIOS. LAVADO DE TEJIDOS. Y ELIMINACIÓN Y FILTRACIÓN DE PROTEÍNAS DEL SUERO Y CONTAMINACIONES, PARA USO CIENTÍFICO Y DE LABORATORIO; APARATOS DE CULTIVO CELULAR PARA USO EN LABORATORIO; APARATOS E INSTRUMENTOS DE QUÍMICA; BIOCHIPS; NÚCLEOS MAGNÉTICOS; CABLES DE RESISTENCIA; ELECTRODOS; IMANES; REJILLAS PARA BATERÍAS; COLECTORES, ELÉCTRICOS; PLACAS PARA BATERÍAS; APARATOS Y EQUIPOS DE SALVAMENTO; MASCARAS ANTIPOLVO; MASCARAS PARA GASES; MASCARAS DE SOLDADURA; MÁSCARAS PROTECTORAS; ROPA IGNIFUGAS; CAPUCHAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES; PRENDAS DE VESTIR ESPECIALMENTE HECHAS PARA LABORATORIOS; ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA LOS ACCIDENTES, LAS RADIACIONES Y EL FUEGO; GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES; GAFAS; ANTEOJOS; GAFAS 3D; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS. DESCARGABLES; PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS EXPUESTAS; PELÍCULAS DE DIAPOSITIVAS EXPUESTAS; SOPORTES PARA PELÍCULAS DE DIAPOSITIVAS; ROBOTS PEDAGÓGICOS; ROBOTS HUMANOIDES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SER UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; ROBOTS DE TELEPRESENCIA; APARATOS DE RESPIRACIÓN. EXCEPTO PARA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL, SIMULADORES DE ENTRENAMIENTO DE REANIMACIÓN; MANIQUIES DE REANIMACIÓN (APARATOS DE ENSEÑANZA); APARATOS PARA TRASVASAR OXIGENO; APARATOS DE DIAGNÓSTICO. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; PROTECTORES DENTALES; PROGRAMAS DE VIDEOJUEGOS PARA CONSUMIDORES; PARTES ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.


No. de Expediente: 2023220409 No. de Presentación: 20230368618 CLASE: 05, 44. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DINA CASTRO DE CALLEJAS, en su calidad de APODERADO de Eli Lilly and Company, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: Logo L, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO MEDICINAL EN FORMA DE PASTILLAS O TABLETAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS. Clase: 05. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE INFORMACIÓN MÉDICA; ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN MÉDICA RELACIONADA A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRINCIPALMENTE. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS PROPIEDADES DIAGNOSTICAS, PROFILÁCTICAS Y TERAPÉUTICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de Salvador, veintisiete de noviembre de dos mil Veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 2a. Publicación (6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219626 No. de Presentación: 20230367032 CLASE: 16. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER. Que a esta oficina se ha(n) presentado SARA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de PT APP Purinusa Ekapersada y PT Pindo Deli pulp and paper Mills de nacionalidad INDONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VERITAC y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL, CARTÓN, PRODUCTOS DE IMPRENTA, FOTOGRAFÍAS, ARTICULOS DE PAPELERÍA ADHESIVOS O PEGAMENTOS DE PAPELERIA PARA USO DOMESTICO, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA EXCEPTO MUEBLES, MATERIALES PLÁSTICOS PARA EMBALAJE NO COMPROMETIDOS EN OTRAS CLASES, PAPEL AUTOADHESIVO PARA ETIQUETAS, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS QUE NO SEAN TEXTILES, ADHESIVOS SENSIBLES A LA PRESIÓN PARA PAPELERÍA O USO DOMESTICO, ETIQUETAS HECHAS DE PAPEL CON UNA CAPA ADHESIVA, PAPEL CON UNA CAPA ADHESIVA, PAPEL MULTIFUNCIÓN, PAPEL PARA ILUSTRACIONES, PAPEL PARA REVESTIMIENTO, PAPEL DE ENVOLVER. CALCOMANÍAS DE PAPEL, ETIQUETAS Y/O ETIQUETAS PARA MERCANCIAS, ETI-

QUETAS Y/O ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, ETIQUETAS SENSIBLES A LA PRESIÓN, ETIQUETAS HECHAS DE PELÍCULA O PAPEL, ROLLOS DE ETIQUETAS ETIQUETAS ADHESIVAS, ETIQUETAS DE PAPEL BLANCO. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 2a. Publicación (6-8-10 Marzo/2024)


No. de Expediente: 2023219625 No. de Presentación: 20230367031 CLASE: 01, 03 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se presento FABIO ARTURO PERLA VENTURA, en su calidad de APODERADO de DSM IP Assets B.v., de nacionalidad HOLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PENTAVITIN, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS Y PREPARACIONES QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS PARA SU USO EN (LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS) MAQUILLAJE. PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL ROSTRO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS MANOS Y PRODUCTOS PARA LA PROTECCIÓN SOLAR PARA LA ABSORCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA, ADITIVOS QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS DISEÑADOS PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS NO MEDICINALES PARA LA LIMPIEZA, CUIDADO, TRATAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PIEL, PIES, LABIOS, CUERPO. ROSTRO, CUERO CABELLUDO, CABELLO Y MANOS. Clase: 01. Para: AMPARAR: COSMÉTICOS Y PREPARACIONES COSMÉTICAS, TAMBIÉN PARA MAQUILLAJE, BELLEZA, CUIDADO DE LOS OJOS, CUIDADOS EL CUERO CABELLUDO, CUIDADO DE LOS PIES, CUIDADO DE LOS LABIOS, CUIDADO DEL CABELLO, CUIDADO DE LA CARA, CUIDADO DEL CUERPO, CUIDADO DE LA PIEL Y CUIDADO DE LAS MANOS, PRODUCTOS COSMÉTICOS, MAQUILLAJE PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS. PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERO CABELLUDO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS PIES, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS LABIOS, PRODUCTOS PARA EL CUI-

DADO DEL ROSTRO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS MANOS PARA LA PREVENCIÓN DE QUEMADURAS SOLARES, PREPARACIONES BRONCEADORES Y PROTECTORES SOLARES; PREPARACIONES PARA LA PROTECCIÓN SOLAR: COMPUESTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN A LOS RAYOS SOLARES. PREPARACIONES Y SUSTANCIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA, CUIDADO, TRATAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO Y APARIENCIA DE LOS OJOS, LA PIEL, EL CUERPO, LA CARA, EL CUERO CABELLUDO, EL CABELLO, LOS PIES, LOS LABIOS Y LAS MANOS (NO MEDICADAS). Clase: 03. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

PENTAVITIN

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 2a. Publicación (6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220716 No. de Presentación: 20230369334 CLASE: 10. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado SARA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de AEC cosmetics USA, Inc de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: Xtralane y diseño, que servirá para: AMPARAR: IMPLANTES QUIRÚRGICOS COMPUESTOS DE MATERIALES ARTIFICIALES IMPLANTES ÓSEOS FORMADOS POR MATERIAL ARTIFICIAL; IMPLANTES Y ÓRGANOS ARTIFICIALES; IMPLANTES PROTÉSICOS DE SILICONA; IMPLANTES MAMARIOS ARTIFICIALES; IMPLANTES BIODEGRADABLES. Clase: 10. La solicitud fue presentada el día primero de diciembre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre de dos mil veintitrés.



Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 2a. Publicación (6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222282
 No. de Presentación: 20240372680
 CLASE: 44.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSE ROMERO, en su calidad de APODERADO de SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS, S. A DE C.V. S & S M, S.A. DE C.V. S Y S M, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras CSR CENTRO SALVADOREÑO DE RADIOTERAPIA Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos CENTRO, SALVADOREÑO, DE RADIOTERAPIA, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA DE RADIOTERAPIA. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de febrero del dos mil veinticuatro.

CSR
 CENTRO SALVADOREÑO DE RADIOTERAPIA

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (4-6-8 Marzo/2024)

CONVOCATORIA
 La Junta Directiva de la Sociedad denominada Credifiable Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable que se abrevia **Credifiable S.C de R.L de C.V** convoca a todos sus socios a sesión de Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día sábado veintitrés de marzo a partir de la una de la tarde en el local de la Sociedad ubicada en 5° calle poniente y avenida José Simeón Cañas #101 de la Ciudad de San Miguel. El Quórum de Asamblea General Ordinaria en primera fecha de convocatoria, será de la mitad más uno de los socios que tenga derecho a voto, y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más uno de los socios presentes o representados. La agenda a tratar de la Asamblea General Ordinaria será la siguiente: La agenda a tratar será la siguiente:

1. Comprobación de Quórum
 2. Aprobación de agenda
 3. Lectura y aprobación del acta anterior.
 4. Presentación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva; del Balance General

y Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2023 y conocer el Informe del Auditor Externo.
 5. Aplicación de los Resultados del ejercicio 2023.
 6. Elección de miembros de Junta Directiva
 7. Nombrar al Auditor Externo y fijar sus Honorarios.
 8. Cierre
 Sino hubiere Quórum en la primera fecha y hora señalada, se hace segunda convocatoria para el día Domingo veinticuatro de marzo de dos mil veinticuatro, a la misma hora y el mismo lugar, y en este caso el Quórum será válido con el número de socios presentes o representados y las decisiones se tomarán con la mayoría de votos
 San Miguel, San Miguel 27 de febrero de 2024.

Salomón de Jesús Umaña Bermúdez
 Secretario de Junta Directiva
 DUI. 04807506-5
 3a. Publicación
 (4-6-8 Marzo/2024)

EDICTO
WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Séptima avenida norte y Diecinueve Calle Poniente, Edificio SCHMIDTSANDOVAL, Número Cuatrocientos cuarenta y cuatro, Local diez, centro de Gobierno, San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario proveída el día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora **ZULMA JEANNETTE MIJANGO DE RENDEROs**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **LUIS ENRIQUE MIJANGO**, en su calidad de hermana, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

LICDA. WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS
 NOTARIO
 3a. Publicación
 (6-7-8 Marzo/2024)

EDICTO
CORNELIO SANTOS, Notario de este domicilio, con oficina Jurídica ubicada en cuarta avenida sur y segunda calle oriente, local C, esquina opuesta a Banco de América Central, Edificio Acaproduca, Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las quince horas del día ocho de febrero del corriente año, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO,** la herencia intestada que a su defunción dejó la Causante **RUTILIA DE JESUS CORTEZ SANTAMARIA,** conocida por **RUTILIARO-**

DRIGUEZ, RUTILIA CORTEZ, RUTILIA CORTEZ, RUTILIA DE JESUS CORTEZ, RUTILIA DE JESUS CORTEZ, RUTILIA CORTEZ DE RODRIGUEZ RUTILIA DE JESUS CORTEZ DE RODRIGUEZ, y por RUTILIA DE JESUS CORTEZ SANTAMARIA DE RODRIGUEZ quien a la fecha de su fallecimiento fue de setenta y dos años de edad, viuda, ama de casa, originaria de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán y del domicilio accidental de Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América y del de San Salvador, departamento de San Salvador siendo este su último domicilio, de nacionalidad Salvadoreña, hija de la señora Gregoria Santamaría y de Fabio Cortez (ambos ya fallecidos), según lo manifestado por el solicitante, con Cédula de Identidad Personal Número uno-cuatro -cero-cero-cero-cero uno-tres-uno, quien falleció a las once horas cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, en Hollywood, Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América a consecuencia de Accidente Agudo Cardiopulmonar, Falla Congestiva del Corazón, Enfermedad Arterial del Corazón, con asistencia médica, no habiendo formalizado Testamento; de parte la señora **MARTA ELIZABETH RODRIGUEZ CORTEZ,** de setenta y cuatro años de edad, ejecutiva de ventas, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad, y Tarjeta de Identificación Tributaria debidamente homologado, número cero cuatro ocho dos cinco cinco cuatro nueve cinco, en su calidad de hija de la Causante, y como Cesionaria de los derechos Hereditarios que como hija de la Causante le correspondía a la señora **GLORIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ,** habiéndosele conferido a la aceptante **LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA DE LA HERENCIA INTESTADA,** con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida Herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario **CORNELIO SANTOS,** en la Ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

CORNELIO SANTOS
 NOTARIO
 3a. Publicación
 (6-7-8 Marzo/2024)

EDICTO
REF:337-PC-23 (2)
NUE: 01402-23-STA-CVPC-4CM1
LICENCIADO HECTOR ARNOLDO BOLAÑOS MEJIA, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana. Al señor **DANIEL RAFAEL GONZALEZ,** según demanda mayor de edad, Albañil, de paradero desconocido, en calidad de demandado, **HACE SABER:** Que en proceso Declarativo Común de Prescripción Adquisitiva de Dominio clasificado bajo

la **REF: 337-PC-23,** incoado por los Licenciados Luz de María Gálvez Pacheco, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santa Ana, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria homologado: 01390267-7, con Carne de Abogado número 02104C4712044249 y **Wilber Alexander Escobar Campos,** mayor de edad, Abogado, del Domicilio de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número: 03733284-4, y con Carnet de Abogado número 021057452292764, en calidad de representantes procesales del señor **MANUEL DE JESUS HERNANDEZ,** mayor de edad, Albañil, del domicilio de esta ciudad, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria homologado: 03119985-8, en contra del señor **DANIEL RAFAEL GONZALEZ,** mayor de edad, Albañil, de paradero desconocido, se presentó demanda, la cual fue admitida a las ocho horas con siete minutos del día quince de agosto de dos mil veintitrés, juntamente con los siguientes documentos: Original de Testimonio de Poder, Original de Testimonio de Compraventa; Certificación Catastral de plano, y copias simples de DUI y Carnet, dos actas de conciliación emitidas por la Defensoría del Consumidor, Copia certificada de poder, de DUI y NIT del demandante, de Carnet de Abogado, y NIT del Apoderado, y habiéndose agotado los mecanismos de búsqueda idóneos a efecto de localizar al demandado en comento para notificarse personalmente, sin que ello haya sido posible; en auto de esta fecha, se ordena la notificación del decreto de embargo por medio de edictos al señor **DANIEL RAFAEL GONZALEZ.** En razón de ello deberá comparecer en el plazo de **DIEZ DIAS HABLES** posteriores a la última publicación de este edicto, a constatar la demanda presentada en su contra y a ejercer los correspondientes derechos, aclarado, que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil que instaure la procuración obligatoria, se le requiere a dicho señor, que la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado. Asimismo, se aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un curador Ad-Litem para que lo represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4º del Código Procesal Civil y Mercantil. Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Lic. Héctor Arnoldo Bolaños Mejía
 Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil Santa Ana
 Lic. Carlos Roberto Orellana Argueta
 Secretario de Actuaciones
 2a. Publicación
 (7-8-9-Marzo/2024)

REF. 1466-DVC-23
ANA MARIA CORDON ESCOBAR, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, JUEZ TRES, HACE SABER:
 Que por resolución proveída por este Juzgado a las ocho horas cuarenta y ocho minutos del día catorce de febrero dos mil veinticuatro, se ha declarado heredera definitiva con beneficio de inventario de la herencia intestada dejada a su defunción por el causante, señor **CESAR PRIOR Y AGURTO,** quien era de sesenta y dos años de edad a la fecha de su fallecimiento, comerciante, conviviente, originario de Metlatoyuca, Puebla, México. falleció en Acayucan, Veracruz, México, el día veintiocho de octubre de dos mil seis; siendo su último domicilio Acayucan, Veracruz, México; por parte de la señora **ANA MARGARITA VILLALOBOS MARTINEZ,** en su calidad de conviviente del causante. Confiérase a la heredera declarada, señora **ANA MARGARITA VILLALOBOS MARTINEZ,** la administración y representación definitiva de la sucesión. Lo que avisa al público en general para los efectos de ley. Librado en. el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, Juez Tres. San Salvador a las doce horas treinta y dos minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

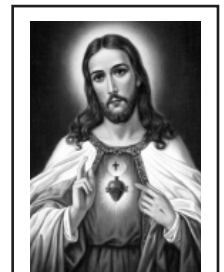
DR. JUAN JOSE QUINTANILLA ALVARENGA
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR
 JUEZ TRES
LIC. SAMUEL ROBERTO APARICIO PEÑATE
 SECRETARIO
 Única Publicación
 (8 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222517
 No. de Presentación: 20240373251
 CLASE: 36.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS,** de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras: **ALWAYS INN,** que se traducen al castellano como: **SIEMPRE ADENTRO,** que servirá para: AMPARAR: LOS

SERVICIOS INMOBILIARIOS, LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EL ALQUILER DE APARTAMENTOS, ALQUILERES DE LOCALES COMERCIALES. Clase: 36.
 La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de febrero del dos mil veinticuatro.

ALWAYS INN
Ana Gloria Castaneda Valencia
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (8-11-13 Marzo/2024)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (José Eduardo)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
 (S.R.A.G.)

TECHNO COMPUTADORAS
OPORTUNIDAD LABORAL
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS PARA OFICINA

CONTRATARÁ:

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

Zona Santa Tecla
Inf.jasystemsventas@gmail.com
Tel. 2241-5126/7220-8777

Diario Co Latino
Cumplimos 133 años informándote
Hoy con plataforma Digital

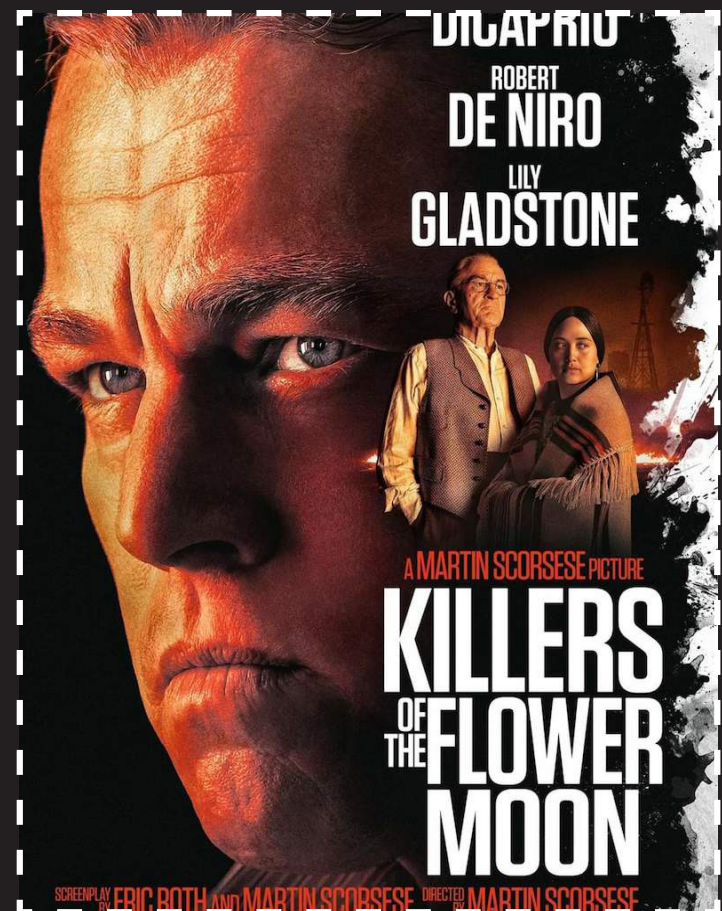
Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.
 Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

facebook.com/diariocolatinoder/
[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



El Salvador se ilusiona al presentar candidatura para disciplina de surf en los Panamericanos 2027

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



El Salvador podría albergar la disciplina de surf en los Juegos Panamericanos 2027. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

El Comité Olímpico de El Salvador (COES) reveló que en conjunto con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) presentó su candidatura para albergar la disciplina de surf en los Juegos Panamericanos 2027.

“El Comité Olímpico de El Salvador, a través del INDES, ha realizado gestiones ante el Comité Olímpico de Paraguay, que ha presentado a Asunción ante Panam Sports como candidata a los Juegos Panamericanos 2027, para que el surf, en todas sus modalidades, pueda ser desarrollado en la subselección de El Salvador, en caso de que el

evento continental sea adjudicado a esta candidatura”, destaca la misiva del COES.

De ser elegida Asunción por Panam Sports, el sueño de las instituciones deportivas se hará

realidad en las olas de El Salvador, que sería el primer país centroamericano en la historia en albergar competencias de Juegos Panamericanos.

“Esta es una nueva mues-

tra de que el trabajo articulado entre instituciones da frutos en beneficio del deporte salvadoreño. El apoyo del INDES, Surf City y la búsqueda de la internacionalidad del deporte a través del Comité Olímpico de El Salvador, siguen poniendo a nuestro país en la mira de los mejores eventos deportivos del mundo”, recalzó.

El presidente del COES, Armando Bruni, dijo sentirse emocionado por la posibilidad que El Salvador sea potencial subselección de Juegos Panamericanos 2027. “Este logro es fruto del trabajo conjunto. Un honor ser parte de este gran momento que impulsará aún más el deporte en nuestro país”, aseguró.

El presidente de INDES, Ya-

mil Bukele, también expresó su entusiasmo ante la posibilidad de ser la subselección.

“¡Nuestras olas podrían recibir a los mejores surfistas que clasifiquen a los Juegos Panamericanos 2027! Las olas salvadoreñas están listas para recibir un nuevo evento del más alto nivel”, dijo.

En enero de este año, la Organización Deportiva Panamericana Odepa, como también se le conoce, a pesar de las gestiones del Comité Olímpico Colombiano (COC) y la imposibilidad del gobierno del país cafetalero para abonar los \$4 millones que se vencieron el diciembre del 2023, le quitó al país sudamericano la sede de los juegos.

Brasil y EEUU se citan a la histórica primera final de la Copa Oro W

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La primera edición de la Copa Oro W ya conoce a las dos selecciones que hicieron historia en la competencia de fútbol femenino más importante de la región. Brasil fue la primera en confirmarse al vencer a una de las elecciones que más ilusión causó, México. Y Estados Unidos, consiguió el anhelado boleto al eliminar a Canadá.

Este domingo 10 de marzo, a las 6:15 p.m., hora El Salvador, las dos elecciones finalistas de la Copa Oro tendrán una cita imperdible, en el Snapdragon Stadium, en San Diego, California, Estados Unidos, recinto deportivo que coronará a la primera selección campeona de la his-

tórica edición.

Una de las selecciones del fútbol femenino de la élite, Brasil, fue la primera que dijo presente en la gran final, para ello hay que recordar el camino que trazó el cuadro brazuca.

Como líder del grupo B la selección sudamericana tuvo un paso perfecto en la fase de grupos al vencer a Panamá, Puerto Rico y Colombia. En los cuartos de final, el equipo de Arthur Elias goleó con una manita de goles a la selección albiceleste de Argentina que también luchó por mantener el sueño hasta la última instancia. Y en las semifinales, las brazucas le arrebataron el sueño a las mexicanas al vencerlas 3-0.

El segundo finalista de la competencia, Estados Unidos, finalizó como segundo del grupo A, con dos victorias: una

ante Argentina y otra contra República Dominicana, y con la derrota histórica que le propinó la selección mexicana.

En los cuartos de final el cuadro norteamericano ejecutó una sólida victoria de 3 a 0 contra la selección cafetalera y en las semifinales el equipo se complicó contra Canadá, al empatar 2 a 2 en el tiempo complementario y liquidó el boleto desde la tanda de penales donde venció 1-3 al cuadro de la hoja de maple.

Brasil y Estados Unidos se convirtieron en las dos selecciones femeninas más importantes de la región, y superaron a equipos como México que era una de las candidatas a optar por el título y Canadá que marcó su camino a paso perfecto pero careció de efectividad ante las la selección de las barras y las estrellas.



Brasil y Estados Unidos se enfrentarán este domingo para definir quien es el mejor en el fútbol femenino de la región. FOTO: DIARIO CO LATINO / W GOLD CUP.

Es de recordar que la competencia también demostró el crecimiento que la selección femenina de El Salvador ha tenido durante estos tres años de proyecto, y que a pesar del resultado que obtuvo en su intento

por conseguir el anhelado sueño de los cuartos de final, el equipo aún continúa en construcción de cara a las próximas competencias y a la próxima Copa del Mundo de la categoría.